

PRESENTACIÓN

El Colegio San Patricio acogió a la obligatoriedad planteada en el artículo 74 de la Ley 115 de 1994, elaboró con la colaboración de los estamentos de la comunidad educativa el siguiente PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI.

“Ha sido hábito permanente del equipo de profesores del Colegio considerar el aula de clase como laboratorio de aprendizaje por excelencia y la reflexión compartida sobre cada experiencia escolar, la mejor manera de definir metas, objetivos y metodología. Así construimos, de manera permanente el Proyecto Educativo del San Patricio. Por eso la disciplina de hacer un alto en el camino para captar el quehacer pedagógico en movimiento, como en una imagen instantánea, resulta nuevo reto interesante.

Cabe advertir que este documento no expresa la totalidad del proceso que realizamos. Cada reflexión ha significado para nosotros la posibilidad de replantear y enriquecer el oficio de educar.

La revisión constante de los contenidos del PEI son motivación para recomenzar y fortalecer con actitudes críticas y energías renovadas, la labor educativa.

Sabemos que tenemos frente a nosotros muchas reflexiones por compartir.”

Emma Gaviria de Uribe

Fundadora del Colegio San Patricio

AGRADECIMIENTOS

La Dirección del Colegio San Patricio destaca la entusiasta participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa en la elaboración de este Proyecto y agradece:

a los miembros del Consejo Directivo;

al Consejo Académico y a los profesores por su participación en las mesas de trabajo;

a las niñas del Consejo Estudiantil y, por su intermedio, a todas las alumnas;

al Consejo Administrativo,

a la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia,

al Consejo de Padres,

a las Exalumnas;

y a todos aquellos que de una u otra manera, se han vinculado a esta empresa.

Esperamos poder seguir contando con su colaboración y apoyo en el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo.

I. COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN

1. MARCO CONCEPTUAL DEL PROYECTO EDUCATIVO SAN PATRICIO

1.1. Principios y Valores

El Colegio San Patricio es un proyecto que define su misión de educar, en palabras de su fundadora Emma Gaviria de Uribe, como “Facilitar a otros la tarea de ser, de pensar por sí mismos, de ser autónomos y de analizar los problemas personales y nacionales para asumir actitudes honestas frente a la vida y a la humanidad. Educar es transmitir a otros la idea de que la educación nunca concluye, que se replantea y perfecciona con el permanente concurso de cada uno. Educar es ayudar a otros a descubrir que el crecimiento personal es continuo, no sólo en las aulas y en el hogar, sino en el trabajo y en el ejercicio cotidiano de la solidaridad.”

Este proyecto educativo se fundamenta en la fe en el ser humano y el compromiso solidario, que sustentan en el presente y en el futuro nuestra participación en la vida de Colombia.

Asumimos el compromiso cristiano de amar al prójimo como a sí mismo, entendiendo por amor “el reconocimiento del otro como un legítimo otro en la convivencia” (Humberto Maturana).

Creemos que el ser humano es, se forma y se define en sus interacciones múltiples consigo mismo, con los otros, con su entorno físico y biológico; y crece en su dimensión individual, su dimensión social y su dimensión trascendente.

Creemos que el ser humano es lo que manifiesta, sus pensamientos, sus emociones, sus necesidades, sus acciones; lo que está siendo, es decir, su presente; lo que es en potencia, es decir, su futuro; lo que persigue ser, o sea, la voluntad de su acción; lo que logra armónicamente desde esta perspectiva.

Consideramos que el ser humano, en cuanto libre y responsable, construye a lo largo de su vida la honestidad, el respeto, la veracidad, el compromiso con el otro, en una escala personal de valores.

Educamos en la libertad, entendida como el ejercicio de la autonomía para tomar decisiones conscientes, asumir las consecuencias de los actos y ser motores del propio desarrollo.

Entendemos que la propia legitimidad y la del otro se basan en el derecho que cada uno tiene a una postura personal; en el respeto y la validación de las diferencias y de la pluralidad que hacen posible la convivencia.

Creemos en la justicia fundamentada en la equidad y en los derechos que nos corresponden como seres humanos, que se manifiestan en las acciones solidarias que nos llevan a construir las condiciones de una vida digna para nosotros y para los demás.

Nos ubicamos en un mundo dinámico, en cambio permanente. Un mundo que debe estar orientado por valores de ética y de estética.

Creemos que cada persona puede desarrollar habilidades básicas de pensamiento y competencias fundamentales para la comprensión del entorno científico, tecnológico y social, lo mismo que para enfrentar con éxito el reto de una cultura universal.

Reconocemos al ser humano inmerso en un devenir histórico, del cual es agente y producto a la vez. Inmerso también, en un entorno biológico del que depende para su subsistencia y del cual es responsable.

En síntesis, somos un colegio privado, femenino, comprometido con la educación integral de personas autónomas responsables y solidarias, que busquen la excelencia académica, cultiven el sentido crítico, ético y estético, ejerzan liderazgo y aprendan a aprender.

Buscamos analizar los desafíos de su entorno, actuales y futuros, y ofrecer una educación flexible que pueda adaptarse a esas exigencias. Pretendemos formar ciudadanas comprometidas con su país, capaces de trabajar por su crecimiento personal y colectivo a través de la participación democrática, la construcción de valores y conocimientos y en el amor a Dios entendido como el amor al prójimo.

1.2. Fundamentos

El Proyecto San Patricio parte de la convicción de que educar significa acompañar al otro en su propio proceso de crecimiento personal, es hacer en su compañía un camino que le permita comprender el mundo y lo que ocurre a su alrededor. Es dar paso a la creatividad, a la curiosidad, a preguntarse, a encontrar soluciones, a transformarse y transformar su entorno.

El Colegio San Patricio busca el desarrollo integral de cada una de sus alumnas, que en el campo académico se fundamenta en la interacción con el otro para la construcción del conocimiento, la formación de pensamiento crítico y el desarrollo de competencias y habilidades que le permitan ser autónomo, responsable y creativo. Una educación que la lleve a aprender a aprender, a ser motor de su propio desarrollo y que le permita entender que este proceso de formación educativa debe ser significativo y continuo.

El Colegio es un espacio en el cual se educa en función de Colombia, valorando la vida dentro de una sociedad convulsionada y cambiante. Aportamos los valores del Colegio, el respeto por las instituciones democráticas y el apego a la cultura, lengua y diversidad de nuestro país como elementos de juicio para que cada una de las alumnas escoja su camino de manera que en sus acciones y su liderazgo se defina la presencia de cada una de ellas y su capacidad de transformar el medio, teniendo presente su compromiso con el país.

El Colegio San Patricio tiene la convicción de que en la cotidianidad nace la posibilidad de concordia o de violencia. Corresponde entonces, a padres y maestros, acompañar a las alumnas en la búsqueda de valores que hagan propias las necesidades de los otros y permitan interiorizar los derechos que cada quien tiene para llevar una vida digna y productiva. Así mismo, realizar acciones de justicia social desde la interrelación personal con nuestro medio. Más allá del contexto familiar, escolar y social, es indispensable conocer los componentes culturales, económicos y afectivos del mundo más amplio en que se desarrollan. Sólo así lograrán comprender y asimilar las diferencias, sólo entonces aceptarán el valor del intercambio y reconocerán que su aporte es imprescindible.

Si consideramos el espacio escolar como el escenario en donde es posible gestar las transformaciones sociales, se hace evidente que la educación en San Patricio también debe resaltar los valores femeninos que propicien el fortalecimiento de una sociedad que valora y respeta las diferencias de género, que cuestione la profunda desigualdad de oportunidades, que propicie la respuesta crítica y personal a los patrones culturales de la masculinidad y la femineidad y que enfatice su compromiso con la vida en todas sus manifestaciones.

“La mujer es fuente que hace posible la existencia. No sólo para los hijos propios y ajenos por nacer, sino que en ella surge la sensibilidad, crece la emoción y se gesta, de manera particular, la solidaridad. La mujer tiene toda la capacidad para responder, de manera simultánea a las múltiples llamadas para la cotidiana construcción de la armonía.”

Emma Gaviria de Uribe

Consideramos que nuestro país necesita la plena utilización de sus recursos humanos y naturales, dentro de una política de integración para conseguir una sociedad en la cual se dé un desarrollo armónico y equitativo. Es necesario buscar el perfeccionamiento de las instituciones democráticas para alcanzar el ejercicio responsable de la libertad y del ideal de justicia en los diversos órdenes de la vida social; propiciar el desarrollo integral de los individuos por medio de acciones múltiples y diferenciadas, y fortalecer la conciencia individual del compromiso personal con el desarrollo de la colectividad.

1.3. Objetivos

Formar mujeres críticas, responsables y autónomas, que cuenten con las herramientas necesarias para ejercer liderazgo y aportar activamente a la consolidación de una sociedad participativa e incluyente.

Desarrollar, a partir de herramientas conceptuales y metodológicas, competencias que propicien un sólido proceso de aprendizaje, el manejo analítico de la información, la solución de problemas y la formación del pensamiento crítico que permitan la construcción del conocimiento.

Propiciar, a partir de principios fundamentales del Colegio, la construcción y clarificación de una escala personal de valores que sustente y oriente el proyecto de vida.

1.4. Propósito

“La esperanza es un estado, una forma de ser. Una vocación interna, un intenso ‘estar listo’ para actuar. Es saber que vivir no es sólo respirar, sino que es obrar sintiéndose partícipe de un conglomerado humano que espera y necesita de nuestro concurso.” Emma Gaviria de Uribe

Contribuir a la construcción de una sociedad más incluyente, a través de la educación de mujeres comprometidas en la elaboración de un proyecto de vida significativo, contemplando el desarrollo de todas sus dimensiones, incluyendo la dimensión trascendente, el compromiso social y ambiental, la participación democrática y un seguimiento individual que impulse todo su potencial académico y personal para actuar en un mundo globalizado.

1.5. Características que deben tener las alumnas del Colegio San Patricio

Para el cabal aprovechamiento de los beneficios que ofrece el colegio, se asume que en cada alumna existe:

- Decisión personal de desarrollo integral para el logro de su propia capacidad de excelencia.
- Identificación y lealtad para con el Colegio San Patricio y sentido de pertenencia a él.
- Voluntad para colaborar en beneficio de quienes la rodean.
- Respeto hacia todas las personas, dentro y fuera del Colegio.
- Responsabilidad de sus propias acciones.
- Deseo de dar sólido respaldo a cuanto dice o hace.
- Honestidad para proponer sugerencias y compromiso para realizar lo acordado.
- Deseo de clarificar los valores personales para establecer, por medio de procesos, la propia jerarquía de Valores.
- Es absolutamente indispensable SER VERAZ, para pertenecer al San Patricio.

1.6. Perfil de la Mujer que queremos ayudar a formar

- Una mujer consciente y responsable de su propio valor.
- Una mujer con la información y la experiencia necesaria para comprender su ubicación en el mundo
- Una mujer que entiende que su compromiso es ser generadora de sí misma y de los hijos que, más tarde quiera traer al mundo.
- Una mujer que sabe que su misión es ser apoyo para la renovación de la vida humana.
- Una mujer que sabe que tiene posibilidad de optar libremente por asumir roles de esposa, pareja, madre de hijos propios o ajenos, organizadora del hogar; motivadora, renovadora de vida de los otros; profesional, cuya realización personal incluye la construcción del medio en que le corresponde vivir, con la capacidad de generar un ingreso económico que la haga autosuficiente, responsable administradora de sus bienes y de su libertad.
- Una mujer que claramente entienda que cualquiera de éstas son responsabilidades serias y que sólo puede asumir aquéllas de las cuales pueda responder cabalmente y de manera personal.
- Una mujer que, al igual que el hombre, conoce su realidad y sabe que no puede ser inferior a la propia circunstancia.
- Una mujer que sabe que tiene el encargo de ser lo suficientemente creativa para convertir los eventos cotidianos en experiencias plenas de significado para el crecimiento personal y para el desarrollo colectivo.
- Una mujer que a través de su relación con los demás aprenda a considerar a quienes la rodean como “legítimos otros” en la convivencia para que nazca la solidaridad y la armonía.
- Una mujer que promueva al nuevo hombre, con quien construye la vida y el progreso para todos.

2. MARCO CONTEXTUAL DEL COLEGIO SAN PATRICIO

2.1. Marco legal del Colegio San Patricio

El Colegio San Patricio está aprobado por el Ministerio de Educación Nacional: en Primaria, por medio de la Resolución 5694 de Noviembre de 1961 y, en Secundaria, por medio de la Resolución 2642 de Septiembre de 1967, ratificadas por la Resolución 08948 de Julio de 1987 y el Preescolar con la resolución 1478 de Abril de 2005.

Está inscrito en la Secretaría de Educación Distrital con el número 602 y registrado en el DANE bajo el número 31176900558 (311769000556 nuevo).

El Colegio San Patricio no recibe subvenciones, ni auxilios oficiales de ninguna clase.

2.2. Características

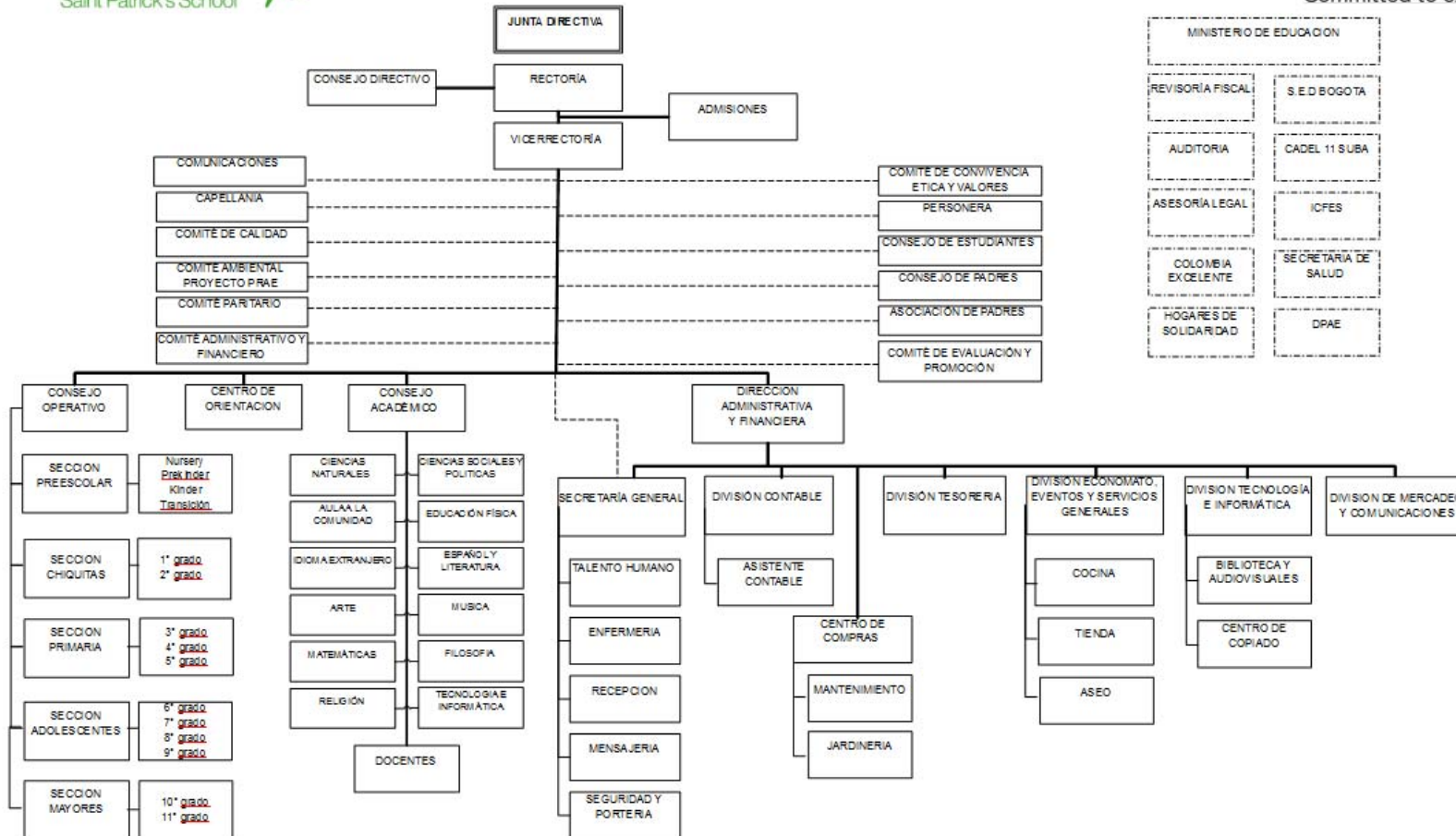
El San Patricio es un colegio privado, colombiano, bilingüe, de calendario A, femenino, de orientación católica, respetuoso de las leyes y comprometido con el progreso del país.

Interesa al colegio proporcionar a las alumnas el ambiente y las herramientas que les permitan el cabal desarrollo de lo que cada una potencialmente es. Pretendemos ofrecer un **Lugar Ideal Para Crecer** en medio de la armónica relación de todos, con la activa participación y responsabilidad de profesores y alumnas. En el Colegio San Patricio se forma conciencia del uso que cada quien hace de las libertades que tiene o puede lograr a través de la formación de su autodisciplina. Cada persona es **motor de su propio desarrollo**.

2.3. Estructura organizacional



ORGANIGRAMA



El Colegio tiene tres niveles:

- **Educación Preescolar:** Nursery, Prekinder, Kinder y Transición
- **Educación Básica:** Primero a Noveno
- **Educación Media:** Décimo y Undécimo

El Colegio tiene cinco secciones:

- **Sección Preescolar:** Nursery, Pre-kínder, Kínder y Transición
- **Sección Chiquitas:** Primero y Segundo
- **Sección Primaria:** Tercero, Cuarto y Quinto
- **Sección Adolescentes:** Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno
- **Sección Mayores:** Décimo y Undécimo

2.4. Junta Directiva

Objetivo

La Junta Directiva es un órgano de carácter administrativo que tiene a cargo la dirección y orientación de la política general del Colegio. Está conformada por los accionistas y el director de la institución que podrá deliberar con voz y voto.

Funciones

- velar por el cumplimiento del Propósito y los objetivos del Colegio.
- establecer directrices que orienten la sostenibilidad posicionamiento y crecimiento del Colegio.
- establecer políticas financieras que lleven al óptimo manejo de los recursos.
- asegurar el respeto y cumplimiento de las normas y leyes que sean pertinentes a las instituciones educativas.
- formular políticas de desarrollo, mercadeo y comunicaciones
- aprobar los programas y proyectos que se presenten a la Junta.
- autorizar adquisiciones de activos y otros.
- aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos y los balances de estados de pérdidas y ganancias de la institución.
- designar el rector de la institución.

2.5. Rectora

Es la máxima autoridad y responsable último de la realización del Proyecto Educativo, es quien debe velar y responder por el cumplimiento de las obligaciones educativas y legales de la institución. De ella dependen tanto el área académica como el área administrativa.

Objetivo

El objetivo primordial es orientar, implementar y evaluar la aplicación y ejecución del Proyecto Educativo en todos sus aspectos formativos, pedagógicos y administrativos, con el propósito de lograr los objetivos específicos dentro de un marco filosófico y de valores institucionales.

Funciones

- establecer, evaluar y divulgar la misión, propósito y filosofía institucional a todos sus estamentos.
- velar por la coherencia entre la filosofía del proyecto educativo y su implementación en la cotidianidad.
- conocer, evaluar e implementar las directrices oficiales del MEN y la Secretaría de Educación.
- asegurar, revisar y controlar los procesos administrativos, financieros y académicos que garanticen la viabilidad del Proyecto Educativo a través de la implementación de un Plan Estratégico.
- velar por la imagen del Colegio dentro y fuera de la comunidad educativa.
- establecer relaciones y convenios con otras entidades educativas.
- liderar la creación, revisión, actualización, implementación y evaluación de las estrategias pedagógicas y de formación en las diferentes áreas para el desarrollo integral de las alumnas.
- participar y representar al Colegio en los diferentes actos relacionados con la actividad educativa.

2.6. Vicerrectora

Objetivo

Es la persona responsable de la realización del Proyecto Educativo en ausencia de la Rectora, al igual que ésta, debe velar y responder por el cumplimiento de las obligaciones educativas y legales de la institución.

Además debe implementar, ejecutar y evaluar los procesos de gestión para responder por la eficiencia y viabilidad del Proyecto Educativo.

Funciones

- velar por la eficiente administración de los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos de la institución, así como propiciar el mejoramiento continuo de los mismos.
- participar en la planeación y coordinación del proceso de autoevaluación y acreditación institucional.
- organizar y planear actividades y proyectos definiendo los procesos, metas y recursos necesarios para alcanzarlos.
- elaborar y rendir informes de gestión a la Rectora.
- establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad académica.
- supervisar el cumplimiento de las funciones del personal de la institución.

2.7. Admisiones

Objetivo

Optimizar el proceso de admisión en busca de mejorar la competitividad del Colegio San Patricio. Brindando una información clara y oportuna a las Candidatas y Acudientes que aspiran ingresar a la institución y asegurando un proceso de admisiones objetivo y claro de acuerdo a los parámetros establecidos por el Colegio.

Funciones

- Brindar asesoría a las familias interesadas en el Colegio San Patricio, respondiendo todas sus inquietudes y orientándolas a interesarse particularmente en este proyecto educativo como la mejor alternativa para la educación de sus hijas.
- Hacer seguimiento constante a los procesos de admisión desde el momento de la visita de las familias al colegio hasta la matrícula; asegurando que las familias y candidatas cumplen con todos los requisitos que el colegio ha establecido para que hagan parte de esta institución.

2.8. El Consejo Directivo

Objetivo

Orientar las decisiones que favorezcan el funcionamiento y fortalecimiento de la institución educativa. El Consejo Directivo está integrado por el rector, dos representantes de los docentes, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante de las exalumnas y un representante del sector productivo.

Funciones

- Aprobar el PEI y el Manual de Convivencia de la institución de conformidad con las normas vigentes.
- Aprobar costos anuales por concepto de matrícula, complementarios y otros.
- Proponer y recomendar programas y proyectos pedagógicos, culturales, deportivos que favorezcan el desarrollo del PEI del Colegio.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten dentro de la comunidad educativa.

2.9. El Consejo Operativo

Objetivo

El Consejo Operativo está integrado por los Jefes de Sección y por la Rectora, quien lo preside. El Consejo Operativo es un órgano asesor en la dirección del colegio.

Funciones

- Evaluar sistemática y permanentemente el funcionamiento tanto de las diferentes secciones como del Colegio en forma integral, coordinando y armonizando las acciones educativas que se adelantan en los diferentes espacios escolares.
- Orientar e implementar los programas de formación de las alumnas, incluyendo el programa de ética y valores para cada nivel.
- Coordinar y dirigir los procesos de evaluación institucional al iniciar y al finalizar cada año escolar.

2.10. Jefes de Sección

Objetivo

Orientar, estructurar, coordinar y controlar los procesos de formación de las alumnas, por medio de apoyo y guía a los profesores de la sección y a las alumnas con el propósito de

velar por el cumplimiento de los objetivos del colegio enmarcados en la filosofía y valores del mismo.

Funciones

- Liderar proyectos de innovación académica y formativa para la sección.
- Planear y organizar los aspectos administrativos de sección.
- Fijar criterios, hacer recomendaciones y llevar a cabo seguimiento de procesos de admisión
- Hacer seguimiento académico y formativo de las alumnas de su sección
- Revisar y procesar los informes académicos, disciplinarios, actitudinales y personales de las alumnas de la sección, enmarcados en el Manual de Convivencia
- Propiciar el trabajo conjunto con las familias de las alumnas.
- Colaborar con la búsqueda y selección de los profesores para la sección.
- Recoger y revisar la información de su Sección y presentarla al comité de Evaluación y Promoción
- Coordinar y dirigir la planeación formativa realizada por jefes de grupo y asegurarse del cumplimiento de sus objetivos.
- Apoyar a los profesores y alumnas en el manejo y resolución de situaciones disciplinarias y de conflicto.

2.10.1. Sección de Preescolar

Objetivo

Propiciar y favorecer el desarrollo integral de niñas entre los 3 a 7 años; a través de la estimulación armónica y equilibrada de todas las dimensiones, en un ambiente apropiado, empleando experiencias pedagógicas que promuevan el interés y el fortalecimiento de las habilidades, destrezas y procesos que le permitirán ingresar a la primaria, contando con las herramientas necesarias para desempeñarse en forma competente.

Funciones

- Continuar y reafirmar los procesos de socialización y desarrollo que las niñas traen de su casa; acercándolas al mundo escolar, potenciando sus capacidades, favoreciendo y facilitando el aprendizaje y el desarrollo de todas sus dimensiones como ser humano.
- Favorecer el desarrollo socio-afectivo; propiciando herramientas para que las niñas pasen del egocentrismo social a establecer vínculos con sus pares y adultos, y así fortalecer su autocontrol, autoimagen y autonomía.
- Estimular el desarrollo de habilidades de comunicación corporal, oral y gráfica, que le permitan evolucionar en el proceso escrito y lector de su lengua materna.
- Crear un ambiente significativo para familiarizar a las niñas con el aprendizaje del inglés como segunda lengua.
- Favorecer el desarrollo de hábitos de organización y alimentación, generando independencia y autonomía dentro del grupo escolar.

- Estimular el desarrollo de los dispositivos básicos para el aprendizaje; favoreciendo la evolución armónica de habilidades como atención, seguimiento de instrucciones, ritmo de trabajo y memoria.

2.10.2. Sección de Chiquitas y Primaria

Objetivo

Desarrollar competencias, que les permitan enfrentar retos, solucionar situaciones, asumir consecuencias, reconociendo valores y principios como la solidaridad, la autoridad, la transparencia, el reconocimiento y la aceptación de los demás.

Funciones

- Desarrollar valores: responsabilidad, respeto, honestidad, solidaridad, autonomía.
- Fomentar la organización creando hábitos y rutinas y mediante acuerdos sobre: puntualidad, orden, normas de cortesía, normas de comportamiento.
- Favorecer la socialización y las relaciones interpersonales con el programa de “Hacer las Paces”
- Propiciar la construcción del conocimiento.

2.10.3. Sección de Adolescentes

Objetivo

Contribuir para que las alumnas construyan sus propias normas y una escala de valores que las lleve a lograr su autonomía. Crear un ambiente en el aula y fuera de ella en donde se propicien: el respeto por el otro, el respeto por la diversidad de opiniones, el respeto por las ideologías y creencias de los demás y el respeto por los intereses de cada persona. Propiciar en las alumnas el desarrollo de la autonomía y el respeto para la ayudarles en la construcción positiva del yo como principio fundamental para ejercer la solidaridad.

Funciones

- Propiciar y promover el autoconocimiento, la autorreflexión y el auto concepto.
- Fortalecer y afianzar la autoestima.
- Establecer pautas de interacción y normas que promuevan la participación en los espacios y proyectos escolares.
- Desarrollar actividades pedagógicas para cada nivel en donde se generen prácticas que permitan reconocer el conflicto, compartir interrogantes, intercambiar opiniones, puntos de vista y elaborar propuestas en forma conjunta.
- Crear espacios en donde se valoren las pautas y normas escolares que lleven a dinámicas relacionales que estén enmarcadas en el respeto mutuo.

- Ayudarles a reflexionar para que puedan procesar correctamente la gran cantidad de información que reciben y fomentar un espíritu crítico.
- Ayudarles a adquirir normas para la convivencia y la integración social.
- Reconocer sus cambios tanto físicos como psicológicos para asumirlos como parte de su proceso de desarrollo y crecimiento personal.

2.10.4. Sección de Mayores

Objetivo

Propiciar y estimular a nuestras alumnas para el logro de la autonomía, el espíritu crítico, la postura ética y la solidez académica que les permita plantearse un proyecto de vida incluyente y significativo.

Funciones

- Propiciar el que las alumnas asuman de forma autónoma y comprometida sus responsabilidades académicas, sociales y personales.
- Fortalecer el rigor académico a través del espíritu investigativo, la elaboración y sustentación de posturas propias y la búsqueda creativa de soluciones.
- Identificar sus fortalezas y competencias para facilitar el paso de la vida escolar a la vida universitaria.

2.11. Jefes de Grupo

Objetivo

Realizar un seguimiento de los procesos personales y académicos de cada una de sus alumnas, velando por su bienestar y crecimiento personal y estructurar, coordinar e implementar un programa de ética y valores enmarcado en la filosofía y valores institucionales.

Funciones

- Hacer seguimiento a las alumnas en lo que tiene que ver con su proceso de aprendizaje y crecimiento
- Establecer comunicación efectiva con los padres de familia de las alumnas de su grupo.
- Atender las situaciones en las que las alumnas requieran de su apoyo o mediación
- Participar activamente en los proyectos y propuestas escolares y extraescolares de su grupo
- Organizar con los profesores y alumnas, la co evaluación del rendimiento académico y personal de su grupo.

2.12. El Consejo Académico

Objetivo

El Consejo Académico está integrado por los Coordinadores de Área, los Jefes de Sección y la Rectora, quien lo preside. El Consejo Académico es un órgano consultor en la dirección del Colegio y, en especial, en aquellos temas relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto en el desarrollo de programas curriculares, como de proyectos pedagógicos.

Funciones

- Establecer los criterios académicos y formativos que orienten la formulación del Plan de Estudios de acuerdo a los lineamientos establecidos en el PEI.
- Anualmente determinar la integración de los Consejos de Evaluación y Promoción y fijar los criterios para las actividades de evaluación, recuperación y promoción de las alumnas dentro de los parámetros establecidos por la ley.
- Definir los criterios para el trabajo académico en cada una de las secciones, de acuerdo con el nivel de desarrollo de las alumnas en cada una de ellas.
- Proponer e implementar nuevos proyectos pedagógicos
- Analizar y evaluar de los resultados de las evaluaciones internas y externas.
- Participar en la evaluación institucional al iniciar y al finalizar cada período escolar.

2.13. Coordinador de Área

Objetivo

Planear, organizar, ejecutar, evaluar y sistematizar los lineamientos y el quehacer pedagógicos del área dentro del marco institucional.

Funciones

- Aprobar el Plan de Estudios para cada uno de los niveles de acuerdo con los lineamientos del área.
- Revisar y dirigir la planeación de los profesores y asegurarse de la cobertura, secuencia e implementación de los programas académicos y formativos del área.
- Proponer e implementar proyectos de innovación para el área.
- Fortalecer el uso de las Tics como herramienta didáctica
- Concertar con cada profesor los indicadores de su gestión.
- Evaluar con cada profesor los indicadores de gestión concertados.
- Motivar a los profesores del área y propiciar su actualización continua.
- Colaborar con la búsqueda y selección de los profesores para el área
- Diseñar e implementar planes de mejoramiento del área.

2.14. Profesor

Objetivo

Propiciar la construcción del conocimiento y el desarrollo de las competencias necesarias para la sólida formación académica de sus alumnas y acompañarlas y guiarlas en sus procesos de crecimiento personal, dentro del marco filosófico del colegio

Funciones

- Diseñar, implementar y evaluar el plan de estudios para el año escolar teniendo en cuenta los estándares del MEN, incluyendo objetivos formativos que contribuyan a la realización del PEI.
- Estipular los logros fundamentales para cada período, revisarlos con el Coordinador del área y evaluarlos.
- Planear cada período de clase de acuerdo con la planeación general.
- Hacer un seguimiento formativo y académico de las alumnas y realizar planes específicos de apoyo para cada período.
- Participar activamente en programas de actualización profesional e investigación (Auto gestionada o externa) que aporte directamente al área o a la institución.
- Establecer comunicación efectiva con alumnas y padres de familia para seguimientos académicos y formativos.
- Participar activamente en los proyectos transversales del colegio.
- Cumplir con los acuerdos establecidos en el Manual de Convivencia e incorporarlo como marco de referencia en la interacción con sus alumnas.
- Asumir tareas extemporáneas y puntuales asignadas por el colegio (vigilancia de recreo, almuerzos y tienda, salidas pedagógicas, etc.)

II. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

El Colegio San Patricio, siguiendo los lineamientos del MEN y acogiéndose a la autonomía otorgada por éste, ha determinado la siguiente organización de sus áreas académicas y formativas:

- Estética
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Educación Física
- Idiomas Extranjeros
- Ciencias Sociales
- Del Aula a la Comunidad
- Filosofía
- Matemáticas
- Español y Literatura
- Educación Religiosa
- Tecnología e Informática
- Componente pedagógico de preescolar: dimensiones

El esquema de presentación: objetivo general, objetivos comunes y caracterización de las competencias está orientado por la misión-visión del colegio y por el concepto de evaluación del aprendizaje, reglamentado en concordancia con el decreto 1290 de 2009.

Cada área está estructurada a nivel formal de manera similar: objetivo general, objetivos comunes, competencias y desempeños, estrategias metodológicas, plan de estudios (estándares, contenidos, logros), planeación por curso, planes específico de comprensión lectora y los criterios de evaluación y promoción, respetando, a la vez, las especificaciones propias de cada una de las áreas.

Esta información está consignada en los folders de cada Área y en la copia virtual que reposa en los archivos de la dirección.

3.1. Área de Estética: Arte y Música

Objetivo General

Sembrar en las alumnas el interés por la búsqueda armónica de expresión y creación personal, basada en desarrollar habilidades personales e interpersonales, promoviendo el pensamiento creativo, crítico, al igual; la importancia de comprender, del sentir y de expresar a través de un lenguaje plástico, musical y corporal que nos lleve a contribuir en el desarrollo integral y en la conciencia de la responsabilidad en la construcción de nuestro propio conocimiento.

Propiciar la comunicación entre las alumnas de sus diferentes creencias familia, ideas posturas personales y culturas.

Valorar y apreciar el estudio de las distintas expresiones artísticas para entender la vinculación de éstas y sus aspectos sociopolíticos y culturales, como fenómenos interrelacionados.

Objetivos Específicos de Arte

- Cultivar un sentido crítico, ético y estético.
- Promover el desarrollo de la autonomía en las alumnas a través de la libertad de expresión, de elección y el respeto por la diferencia.
- Desarrollar habilidades, destrezas y conocimientos por medio de la exploración de las diferentes técnicas para lograr una expresión personal.
- Expresarse desde la armonía con uno mismo, con el otro y con el entorno.
- Valorar el error mostrando la posibilidad de transformar a través del mismo
- Sensibilizar a las alumnas y desarrollar conocimientos a través de los distintos tipos de observación sobre elementos de forma, color, textura, planos, tamaño, manejo de espacio (elementos estructurales de una composición).

Competencias de Arte

El trabajo del área de estéticas se orienta al desarrollo de competencias a nivel comunicativo, propositivo y argumentativo. Estas competencias se desarrollan a través del saber hacer (desarrollo de habilidades), el saber (conocimientos) y la valoración de las consecuencias del hacer (expresión, valores y actitudes). La interrelación de estas se van creando a través del trabajo cotidiano y de proyectos específicos.

El departamento de arte durante el año tiene en cuenta el desarrollo de diferentes temáticas que buscan apoyar proyectos transversales, como el día de San Patricio, La Verbena del Trébol, los proyectos de 1, 2, 3 grado de primaria, Concierto de Música, y exposición de Arte.

Se destaca la importancia de las distintas manifestaciones culturales, a través de obra de dos artistas (uno nacional, otro extranjero), estudiando el contexto histórico en el que la desarrolla, observando su contenido temático y formal para luego llegar a interpretar bajo diferentes técnicas, algunas de sus obras.

Objetivos Específicos de Música

- Despertar el interés y amor por la música.
- Integrarse al grupo de compañeras participando activamente en el hecho musical.
- Despertar su sensibilidad y estimular su creatividad mediante la audición e interpretación de la música.
- Expresar sus emociones a través de la música.
- Afianzar su seguridad y autoestima mediante el conocimiento e interpretación de la música.
- Estimular su socialización y relaciones interpersonales participando en grupos musicales.
- Integrar, en lo posible, la música con las demás áreas del conocimiento.
- Aprender a escuchar y apreciar diferentes tipos de música.

- Desarrollar la atención, concentración, capacidad de escucha y memoria auditiva a través del aprendizaje musical.
- Conocer y manejar los elementos básicos de la gramática musical.
- Desarrollar la voz y su afinación a través del canto.
- Conocer las clasificaciones de las voces e instrumentos musicales.
- Conocer diferentes tipos de música, tanto popular, folclórica como universal.
- Aprender a interpretar la flauta dulce leyendo partituras.

Competencias en Música

La música es un lenguaje estético que se expresa a través de sonidos organizados y que busca el desarrollo sensorial, rítmico-vocal y auditivo de las alumnas elevando su autoestima y estimulando su participación en trabajos de grupo como el coro y las pequeñas orquestas que se conforman con flautas dulces, instrumentos de placa y pequeña percusión.

Esto se logra a través de competencias y desempeños como son: Escuchar, Reproducir, Identificar, Leer y Escribir.

3.2. Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Objetivos Generales

- Formar mujeres capaces de reconocer, diferenciar y elaborar explicaciones científicas y no científicas acerca del mundo y de los acontecimientos que en él suceden.
- Comprender que la ciencia es ante todo, una permanente construcción humana que establece relaciones dinámicas con la tecnología y la sociedad.
- Desarrollar en las alumnas la capacidad para establecer relaciones entre nociones y conceptos provenientes de contextos propios de la ciencia y provenientes de otras áreas del conocimiento para innovar y transformar el entorno, lo que exige una capacidad para interpretar y actuar socialmente de manera reflexiva, honesta, crítica, eficiente y ética.

Objetivos Específicos

Para alcanzar los objetivos generales, el Área de Ciencias desarrolla en las alumnas la capacidad de:

- Formular preguntas, plantear problemas válidos, interpretarlos y abordarlos rigurosamente.
- Construir distintas alternativas de solución de un problema o de interpretación de una situación y seleccionar con racionalidad la más adecuada.
- Seleccionar y utilizar sus conocimientos y puntos de vista.
- Dar y recibir críticas constructivas y tomar decisiones asumiendo sus posibles consecuencias.

Competencias para Educación Básica

- **Interpretar situaciones**

Implica todas las acciones vinculadas con las maneras de comprender afirmaciones, describir situaciones, establecer unidades, identificar situaciones, manejar criterios de clasificación, narrar sucesos, recolectar y organizar información y seguir instrucciones.

- **Establecer condiciones**

Engloba acciones de tipo argumentativo para describir el estado, las interacciones de un evento, el análisis de una situación, la aplicación, la argumentación, la construcción de gráficos, el establecimiento de relaciones, la explicación de eventos y el uso adecuado de códigos de comunicación.

- **Plantear y argumentar hipótesis**

Abarca las actividades dirigidas a proponer posibles relaciones para que un evento pueda ocurrir y a plantear regularidades válidas para un conjunto de situaciones o eventos aparentemente no relacionados, formular hipótesis, predecir resultados, elaborar conclusiones derivadas de procesos experimentales y verificación de hipótesis entre otros.

- **Valorar el trabajo en ciencias**

Involucra todas las prácticas orientadas a la toma de una posición respecto a las actividades asociadas al trabajo en ciencias. Su fin es investigativo y pretende lograr un trabajo en equipo, el uso racional de la materia y la energía, el reconocimiento y la importancia de preservar la vida y actuar consecuentemente, el respeto por la pluralidad de criterios, la valoración del papel de la ciencia y de la tecnología en la calidad de vida, el mejoramiento en las condiciones del medio y las reflexiones argumentadas sobre las consecuencias positivas o negativas de los avances científicos y tecnológicos.

Competencias para Educación Media

- **Indagar**

Se define como la capacidad que tiene la alumna para plantear preguntas y procedimientos adecuados y para buscar, seleccionar, organizar e interpretar información relevante para dar respuesta a esas preguntas.

- **Explicar**

Capacidad para construir y comprender argumentos, representaciones o modelos que de razón de fenómenos.

- **Solucionar problemas**

Un problema es una situación para la cual no se tiene respuesta inmediata. Para resolver un problema en ciencias naturales se deben tener las competencias ya mencionadas para educación básica y se debe tener una comprensión y dominio del área de conocimiento.

Los problemas en ciencias naturales se clasifican en: abiertos, cerrados y complejos. Los problemas cerrados, son aquellos que pueden ser solucionados de una sola manera y tienen una única respuesta. Los problemas abiertos, pueden ser solucionados de diversas maneras y seguir diversos caminos para llegar a una respuesta. Los problemas complejos, son aquellos que no tienen solución y pueden ser punto de partida para una investigación. Este tipo de problemas no se abordan en este nivel.

3.3. Área de Educación Física

Objetivo General

La Educación Física busca la formación integral de las alumnas a través de la sensibilización y coordinación del propio cuerpo, que le permita el conocimiento y control del mismo para interactuar armónicamente consigo mismo, el otro y el entorno; por medio del desarrollo de las aptitudes perceptivas, las habilidades motoras, las cualidades físicas y los movimientos de destreza.

Objetivos Específicos

- Propiciar diferentes experiencias de movimiento que le permitan a la alumna el desarrollo psicomotriz, de acuerdo con sus posibilidades individuales y su etapa de maduración.
- Generar espacios lúdicos, que fomenten el desarrollo de la creatividad, la resolución de problemas, la construcción de criterio en la toma de decisiones y la valoración de la sana utilización del tiempo libre.
- Fomentar hábitos de vida saludable a través de la práctica de la actividad física como una acción de optimización de la salud.
- Brindar pautas y herramientas de organización, planeación y ejecución de proyectos individuales y colectivos en torno al movimiento corporal.
- Propiciar experiencias significativas a través movimiento en las que se generan ambientes que promuevan la convivencia armónica, el respeto el otro, cooperación, liderazgo, honestidad, solidaridad entre otros.

Competencias

El énfasis del Área de Educación Física en el Colegio San Patricio es el desarrollo de la competencia Motriz en busca de la sensibilización, conciencia corporal y la construcción de hábitos de vida saludable, que le permita a las alumnas hacer una lectura y adaptación a los diversos contextos, a través de la interacción consigo misma, con los demás y con el entorno.

3.4. Área de Idiomas Extranjeros

Objetivo General

Desarrollar en las estudiantes las habilidades necesarias —escuchar, hablar, leer y escribir— para comunicarse de manera eficaz dentro de una comunidad de lengua extranjera.

Se estudian los aspectos formales de la lengua para que las alumnas puedan acceder fácilmente a los campos cultural y científico. Así mismo, mediante el conocimiento de las diferencias y similitudes entre su cultura y la de otros países (fiestas patrias, hechos históricos, lugares relevantes, canciones infantiles, costumbres, comidas típicas, literatura, etc.), fortalecen su aprecio por Colombia y adquieren seguridad para desenvolverse en un mundo cambiante y abierto.

Objetivos Específicos

- **Escuchar:** entender y seguir instrucciones, comprender un discurso oral y reconstruir lo escuchado para producir nuevos textos.
- **Hablar:** emitir fonemas, vocablos y estructuras teniendo en cuenta la pronunciación, el ritmo y la entonación propios de la lengua, para hacerse entender de manera efectiva en diferentes situaciones. Establecer una comunicación verbal efectiva, en situaciones personales y formales.
- **Leer:** Recordar e identificar fonemas y vocabulario en diferentes lecturas. Comprender la información implícita y explícita de diversos textos, y hallar significados apoyándose en el contexto. Reconstruir, recrear y valorar lo leído, y al mismo tiempo interpretar y analizar un texto para ampliar conocimientos y posturas personales.
- **Escribir:** Reproducir y aplicar fonemas y vocabulario con correcta ortografía. Elaborar escritos descriptivos, informativos y argumentativos, aplicando las correctas estructuras gramaticales, reglas ortográficas y forma según el tipo de escrito (ensayo, texto creativo, texto expositivo, reseña, etc.).

Competencias y desempeños

El propósito de la enseñanza de la lengua extranjera en el colegio San Patricio, se fundamental en el desarrollo de una competencia comunicativa que identifica cuatro dimensiones:

- Gramatical: se refiere al dominio de la gramática y el vocabulario.
- Sociolingüística: apunta a la comprensión del contexto social en el cual se lleva a cabo la comunicación, incluyendo el rol de las relaciones, la información compartida por los participantes y el propósito comunicativo de la interacción.
- Discursiva: se refiere a la interpretación de los elementos individuales del lenguaje y en términos de su interconexión y de cómo el mensaje es representado en relación con el discurso o texto.
- Estratégica: estrategias necesarias empleadas en la comunicación para iniciar, mantener, reparar, redirigir y terminar la comunicación.

El enfoque comunicativo se basa en dos competencias que son, la competencia lingüística (conocimiento del código lingüístico) y la competencia pragmática (uso del código lingüístico) para establecer relaciones entre el individuo, la lengua y la sociedad.

3.5. Área de Ciencias Sociales

Objetivo General

Lograr el conocimiento, la comprensión y análisis del mundo en que vivimos, el papel del hombre en la naturaleza; la función de las instituciones sociales y la evolución de las sociedades humanas, todo lo cual debe conducir esencialmente, a formar el espíritu de investigación, a desarrollar el pensamiento crítico y a generar un conjunto de valores democráticos y un compromiso de participación en la vida ciudadana de su país y del mundo.

Objetivos Específicos

- Analizar las relaciones que las sociedades humanas establecen con el medio físico en la utilización del espacio y el aprovechamiento de los recursos naturales, identificando, valorando sus consecuencias de tipo económico, social, político, medio ambiental y su importancia en la vida individual ó colectiva del hombre.
- Analizar los procesos de distribución, crecimiento y estructura de la población, estableciendo las causas que han originado estos procesos y la forma como han evolucionado a través del tiempo, siempre en íntima relación con las circunstancias y desarrollo del quehacer humano.
- Analizar los diferentes aspectos que intervienen en la configuración de las sociedades históricas o contemporáneas, identificando y valorando las interrelaciones entre los procesos históricos, políticos, económicos y sociales.
- Descubrir los principios reguladores de dichos procesos, así como las consideraciones relevantes y las consecuencias de los hechos.
- Analizar qué tipo de relaciones enfrentan y vinculan al individuo y a su grupo social.
- Identificar las fuerzas sociales que realizan las transformaciones.
- Comprender y analizar la organización política de los pueblos, sus enfrentamientos y conflictos; cuál ha sido el origen y desarrollo de los sistemas económicos, la organización del mundo del trabajo y el por qué de los desequilibrios y tensiones.
- Analizar los fundamentos de las instituciones, del poder político y de las formas de participación ciudadana.
- Crear una conciencia individual de conocimiento y respeto a las leyes, que contribuya a la formación de una conciencia colectiva, a entender el marco normativo como herramienta de libertad y no de restricción.
- Ubicarse en el contexto social clarificando la situación en que se encuentra como persona y ciudadano y la responsabilidad que le compete en el progreso de la sociedad.
- Participar en discusiones y debates con una actitud constructiva, dialogante y de tolerancia hacia otras opiniones y puntos de vista, argumentando con precisión y rigor, aceptando el diálogo y la conciliación como una vía necesaria para la solución de los problemas humanos y sociales.
- Fortalecer la tolerancia y el aprecio por la diversidad en todos sus aspectos, especialmente ante la variedad de manifestaciones culturales y humanas.
- Valorar la existencia de un Estado Social de Derecho donde se asegura el respeto a los ciudadanos, sobre la base de la convivencia dentro de un marco legal.
- Desarrollar sentido de pertenencia a su país que le permita comprometerse y actuar en los procesos democráticos y en general en el desarrollo social, económico y cultural, respetando sus instituciones y sus leyes.
- Actualizarse permanentemente sobre la realidad nacional y mundial, analizando la información con una actitud crítica que le permita comprender el impacto múltiple de los acontecimientos.
- Abordar el estudio de los problemas que se presentan en las diferentes esferas de la vida política, social y económica, llevando a cabo investigaciones que le permitan aportar a su solución.
- Formar mujeres que participen activamente en su sociedad con una conciencia crítica, solidaria y respetuosa de la diferencia y la diversidad existentes en el país y el mundo.

Competencias

Los estándares Básicos de Competencias nos señalan todo aquello que las alumnas deben saber y saber hacer y para ello exigen una serie de acciones concretas de pensamiento que facilitan la formación en ciencias y permite a las niñas vivir un proceso de construcción del conocimiento. Un proceso que parte de la comprensión del mundo y llega hasta la aplicación de lo que aprenden.

Estas acciones son:

Aproximación al conocimiento como científico social

Las estudiantes actúan como científicos y para ello se formulan preguntas y problemas; buscan e indagan para dar respuesta a sus preguntas y solucionar los problemas, consideran varios puntos de vista sobre el mismo problema o pregunta, comparten y confrontan con sus compañeras, sus experiencias, hallazgos y conclusiones.

Manejo de conocimientos propios de las ciencias sociales que comprende:

- Relaciones espaciales y ambientales.
- Relaciones con la historia y las culturas
- Relaciones ético-políticas.
- Economía y política
- Democracia y Sociedad

Desarrollo de compromisos personales y sociales.

- Este último grupo de acciones concretas de pensamiento recoge las responsabilidades que las niñas asumen como personas y como miembros de una sociedad.

Estrechamente relacionado con lo anterior está el proceso de desarrollo de pensamiento de las alumnas el cual avanza poco a poco de situaciones concretas hacia formas más complejas. Vale la pena señalar que este proceso no es lineal, ni igual para todas. Por lo tanto, la formación en ciencias sociales debe respetar este desarrollo.

Esto supone el trabajo progresivo de conceptos específicos que las lleven a profundizar en su comprensión, a buscar nuevas preguntas y a emplear las herramientas nuevas que están adquiriendo.

3.6. Área Del Aula a la Comunidad

Objetivo General

Generar en las alumnas del Colegio un compromiso solidario con sus semejantes y con la sociedad, en el que se refleje la convicción de estar cumpliendo con un deber de justicia y la satisfacción de contribuir desde sus propias posibilidades al desarrollo de su país y a la solución de los problemas y necesidades de sus gentes.

Objetivos Específicos

Desarrollar el razonamiento lógico y las destrezas cognitivas que las lleven a:

- Elaborar los conceptos e ideales que son aplicables a las situaciones sociales.
- Descubrir los principios generales que gobiernan las relaciones entre la sociedad y el individuo.
- Asumir una actitud racional que las impulse a tener en cuenta todas las consideraciones relevantes, así como las posibles consecuencias de otras formas de comportamiento.
- Despertar el compromiso solidario en el ejercicio diario de la cotidianidad.

- Desarrollar la disposición para construir conjuntamente con el prójimo.
- Participar en el desarrollo de una comunidad con características de marginalidad para aportar a la solución de los problemas de su país.

Competencias

Las competencias del Área Del Aula a la Comunidad se concretan en el proyecto de Trabajo Social, que aparece caracterizado en el componente comunitario.

3.7. Área de Filosofía

Objetivo General

Asumir el aprendizaje enseñanza de la filosofía como una herramienta hermenéutica analógica que motiva la comprensión y construcción de una concepción de la problemática nacional, para buscar la transformación del contexto sociocultural en favor del respeto y desarrollo de los Derechos Humanos.

Objetivos Específicos

Indagar la comprensión del concepto de filosofía que tienen las estudiantes a través de:

- Conductas de entrada
- Exámenes para la comprensión de diversos enunciados filosóficos
- Conversatorios sobre problemáticas éticas, ontológicas, epistemológica y de antropología filosófica

Comprender la filosofía desde el filosofar a través de:

- La pregunta filosófica expuesta en diversas manifestaciones socioculturales
- Los ámbitos fundamentales de la filosofía
- Las diversas categorías de un concepto filosófico

Desarrollar el filosofar como herramientas para la comprensión de problemas socioculturales a través de:

- La hermenéutica analógica entre diversas manifestaciones filosóficas, ignoradas e inéditas.
- La comprensión de diversas concepciones filosóficas expuesta a en la historia sociocultural.
- La construcción de concepciones e ideas filosóficas.

Competencias

- **Crítica:** Desde las propuestas del MEN, se reduce a la crítica del pensamiento y a la autocrítica. En el Plan de Área se amplían hacia los fundamentos del contexto sociocultural.
- **Dialógica:** Las concepciones de P. Freire son una referencia que hace el MEN. El desarrollo de la alteridad, comprender la diferencia implica aceptar -como aportes fundamentales al desarrollo de la humana- estructuras socioculturales diferentes a las tradicionales.

- **Creativa:** La concepción de filosofar sobre los fundamentos del contexto sociocultural, para transformarlo es el fundamento para comprender esta competencia.

3.8. Área de Matemáticas

Objetivo General

Desarrollar como ciencia deductiva el pensamiento divergente (lógica, razonamiento, capacidad de deducción, creatividad y autonomía) y la formación matemática necesaria para posibilitar el progreso en habilidades cognitivas, tecnológicas y estructuras de pensamiento generales y específicas que preparen a las estudiantes para enfrentar tanto los múltiples problemas de la vida cotidiana y escolar, como los cambios y desafíos propios de la edad, de manera honesta y solidaria.

Objetivos Específicos

- Desarrollar habilidades que permitan razonar lógica, crítica y objetivamente frente a situaciones del entorno físico y social.
- Reconocer el significado de las operaciones, sus propiedades y relaciones, así como las diferentes maneras de representarlas y solucionarlas.
- Organizar espacios en los que las alumnas participen en la construcción de su propio conocimiento matemático.
- Adquirir y emplear con precisión y coherencia el lenguaje matemático.
- Estimular el trabajo en equipo y participar críticamente en la toma de decisiones.
- Interpretar, analizar y solucionar problemas de la vida diaria teniendo como herramienta el uso competente de la tecnología y el manejo comunicativo de una segunda lengua (inglés)
- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para identificar y solucionar situaciones problemáticas nuevas.
- Potenciar a los estudiantes para analizar situaciones, establecer relaciones y deducir consecuencias.
- Reconocer y valorar la importancia de las matemáticas en el desarrollo de la ciencia y en el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Desarrollar hábitos de cooperación, perseverancia, economía, trabajo, confianza en sí misma, responsabilidad e interés
- Proporcionar nuevas experiencias que anime a las estudiantes a valorar las matemáticas y a adquirir confianza en sus propias capacidades buscando el crecimiento propio y el de los demás

Competencias

Desarrollar el pensamiento matemático a través de los siguientes núcleos temáticos:

- Numérico

- Variacional
- Geométrico Métrico
- Aleatorio

Desempeños

- Resolución y planteamiento de problemas
- Modelación, Razonamiento
- Comunicación y Procedimientos.

3.9. Área de Español y Literatura

Objetivo General

Utilizar la Lengua como un instrumento eficaz, dialógico, crítico y dinámico de Comunicación, que propicie la estructuración mental y permita desarrollar procesos de identificación, comprensión y valoración frente a la realidad, a la relación con los demás y a la dimensión estética de la lengua.

Objetivos Específicos

- Conocer y manejar el funcionamiento de los diferentes sistemas de significación (códigos lingüísticos) para lograr una comunicación efectiva, que fortalezca los desempeños de un hablante competente.
- Desarrollar un proceso de comprensión lectora para visualizar, decodificar, identificar, relacionar y analizar un mensaje, un texto, una obra literaria o una realidad.
- Producir textos acordes con la situación comunicativa propuesta en los que informe, persuada, exprese y recree ideas o sentimientos, que analice o argumente sobre textos de autores reconocidos.
- Conocer la Literatura, ubicándola en su contexto sociocultural, identificando sus características literarias, la problemática que plantea, expresando un juicio de valor y construyendo una postura crítica.
- Descubrir en la Literatura un medio para conocerse y afirmarse a sí misma, desde una perspectiva de género que le permita asumir su papel de liderazgo.
- Construir la comunicación como un espacio de interacción respetuosa, dialógica, conciliadora y transformadora de la realidad.

Competencias

- **Escritural:**
 - Utilización correcta del espacio, tamaño y legibilidad de la letra.
 - Adquisición de ritmo y velocidad en el proceso escrito.
 - Utilización correcta de la acentuación, las mayúsculas y los signos de puntuación.
 - Mostrar orden, claridad y coherencia en la expresión escrita.
 - Utilización de las palabras pertinentes para expresar las ideas.
 - Identificación temática, plan, intención e hilo conductor para desarrollar un escrito.

- Elaboración de oraciones para estructurar un párrafo que exprese ideas principales y secundarias.
 - Producir diferentes tipos de texto, utilizando los conectores correspondientes y respetando la estructura y secuencia que los caracteriza.
 - Elaboración creativa y original de textos subjetivos, de opinión, analíticos o argumentativos.
 - Elaboración de hipótesis y argumentos que las sustenten para llegar a una conclusión. Elaboración de esquemas, resúmenes, informes, según las necesidades comunicativas.
 - Elaboración de trabajos escritos respetando las normas existentes a nivel formal.
 - Elaboración de esquemas, resúmenes, informes, según las necesidades comunicativas.
 - Elaboración de trabajos escritos respetando las normas existentes a nivel formal.
- **Lectora:**
 - Dominio del proceso de lectura mecánica, utilizando los matices de voz adecuados, respetando el ritmo, la entonación y la puntuación.
 - Adquisición secuencial del proceso de lectura comprensiva, analítica y crítica.
 - Esta competencia se encuentra caracterizada de manera específica en el plan estratégico de comprensión lectora que aparece a continuación.
- **Lingüística:**
 - Utilización correcta de las estructuras de la lengua a nivel fonético, ortográfico, morfológico, sintáctico, semántico y pragmático. Cohesión, coherencia, concordancia, accidentes gramaticales.
- **Comunicativa y Ética de la Comunicación:**
 - Identificación y utilización de los elementos y el proceso de la comunicación para lograr una relación respetuosa y dialógica con los miembros de la comunidad..
 - Identificación de las situaciones comunicativas y de los diferentes roles de los interlocutores.
 - Expresión asertiva de las opiniones, posturas y argumentos.
 - Interacción cotidiana vivenciando los aprendizajes convivenciales.
 - Expresión clara, coherente y segura.
 - Caracterización y análisis crítico de los diferentes medios de comunicación, identificando el tipo de información que transmiten.
 - Interpretación de un mensaje, estableciendo la relación entre las imágenes, los símbolos y las palabras que lo expresan.
 - Identificación y caracterización de otros sistemas simbólicos y lenguajes no verbales.
 - Reconocimiento de las variantes lingüísticas y culturales del locutor, respetando la diferencia.
 - Análisis crítico e intertextual de la información, en relación con el contexto.
- **Literaria**

- Relación lúdica con la Literatura.
- Valoración de las tradiciones culturales a través de la lectura de mitos, leyendas, etc.
- Desarrollo de la imaginación, la sensibilidad, la fantasía y la creatividad a través de la lectura de textos literarios.
- Diferenciación de los textos literarios según el género al que pertenecen.
- Creación de textos propios y originales, teniendo como referente y paradigma modelos literarios de calidad.
- Lectura de diferentes textos literarios, identificando y caracterizando los elementos que los componen.
- Comparación entre diferentes clases de textos literarios.
- Relación del contexto histórico con la manifestación literaria correspondiente.
- Identificación y análisis de los recursos literarios empleados.
- Lectura analítica, crítica e intertextual de las obras más representativas de la literatura universal, latinoamericana y nacional.
- Utilización de la literatura para la construcción de mundos posibles y la extrapolación y comparación de los modelos literarios con la realidad personal.

3.10. Área de Educación Religiosa

Objetivo General

Conocer a Dios por medio de Jesús de manera que las alumnas puedan tenerlo como un modelo de vida a seguir y abrir una perspectiva cristiana de búsqueda de la trascendencia.

Objetivos Específicos

- Orientar a las alumnas hacia el amor a Dios, entendido como el amor al prójimo
- Iniciar a las alumnas en la experiencia cristiana-católica, para orientarse en esa fe. Se realiza desde primero de primaria hasta último año de la vida escolar.
- Reconocer otras confesiones religiosas a las cuales puedan pertenecer las familias, en el entendido de que se respetaría también la perspectiva desde la cual se orienta religiosamente el Colegio.
- Promover con las alumnas la vivencia de las celebraciones religiosas como manifestaciones de su fe.

Competencias

- Interpretativa: la alumna desarrolla esta competencia cuando pueda explicar, identificar, establecer semejanzas y diferencias, interpretar y conocer.
- Argumentativa: la alumna desarrolla esta competencia cuando sustenta en forma clara y precisa los contenidos del área. Cabe anotar que en el campo religioso no se puede argumentar probando, pues las verdades de fe no se pueden comparar con las verdades científicas. Es una competencia que apunta a descubrir en forma coherente lo que se sabe.
- Propositiva: la alumna desarrolla esta competencia cuando apunta a acciones concretas referidas a lo que ha aprendido. Esta competencia jalona, sin imponer, y conduce a un

cambio de actitud, a la reflexión y al compromiso. Se convierte con el tiempo en una meta a largo plazo, en una construcción de vida.

3.11. Área de Tecnología e Informática

Objetivo General

Capacitar a las estudiantes en la adquisición de habilidades para aprovechar la tecnología e información que ofrece el computador. En este sentido es necesario desarrollar destrezas que se apliquen al uso de herramientas, software, plataformas y programas. Por último se busca incentivar en las alumnas el gusto por la investigación, adoptando la tecnología como un medio necesario para entrar en el mundo global de las comunicaciones.

Objetivos específicos

Con el apoyo de un docente bilingüe:

- Motivar a las alumnas en la utilización de las herramientas tecnológicas tales como equipos, programas, plataformas educativas, plataformas de comunicación, para el aprovechamiento de las TIC & TAC.
- Desarrollar en las alumnas habilidades para buscar, seleccionar y analizar de manera crítica, la información que está disponible en internet.
- Propiciar en las alumnas un ambiente de trabajo colaborativo.
- Aplicar las estrategias de lectura para analizar los diferentes tipos de textos a partir de instrucciones virtuales en inglés.
- Motivar a las estudiantes a participar en diferentes tipos de actividades virtuales empleando vocabulario relacionado a través de comandos a nivel oral y escrito en inglés.
- Motivar a los estudiantes en el aprendizaje mediante la exploración, el descubrimiento y la investigación.
- Desarrollar actividades y tareas en las que las estudiantes expresen sus habilidades y creatividad en inglés y en el manejo de la tecnología.
- Motivar a los padres en el uso de la tecnología como un medio de comunicación con la institución.
- Manejar la interdisciplinariedad en los proyectos académicos que se apoyen en el uso de la tecnología a través de las plataformas que utilizan las diferentes áreas académicas.

3.12. Preescolar: Dimensiones

El plan de estudios del Preescolar está constituido por el programa de cada una de las dimensiones del desarrollo: Biofísica o Corporal, Cognitiva, Comunicativa y Valorativa, personal o social y se complementa con los programas específicos de las áreas de Arte, Educación Física, Inglés, Informática y Matemáticas.

3.12.1 Dimensión Biofísica o Corporal

Esta dimensión busca la relación que la niña establece consigo misma y con el mundo exterior a través del dominio progresivo del manejo del cuerpo y su expresividad. Esta dimensión contempla el programa para el desarrollo de la motricidad fina, psicomotricidad y el de las áreas de Educación Física, Danzas y Sociales específicamente en lo que tiene que ver con la ubicación espacial.

Objetivo general

Favorecer el desarrollo y manejo corporal teniendo en cuenta elementos biológicos, funcionales y neuromusculares; con el fin de establecer armonía en el movimiento, en la coordinación, comunicación corporal, en el manejo y ubicación en el espacio físico y gráfico.

3.12.2 Dimensión Cognitiva

Esta dimensión contempla procesos de pensamiento que permiten a la niña construir conocimiento y darle sentido a la realidad. Esta dimensión incluye las propuestas del programa de habilidades perceptual, pre matemáticas y el de las áreas de Ciencias, Matemáticas e Informática.

Objetivos generales

- Estimular el desarrollo de las habilidades perceptuales activando la recepción de estímulos percibidos a través de los diferentes sentidos.
- Desarrollar habilidades de pensamiento que le permitan responder preguntas, establecer relaciones de causa-efecto, plantear hipótesis, y relacionar estímulos visuales teniendo en cuenta las características físicas de los objetos, animales y las personas, a partir de las experiencias y la observación.
- Favorecer el desarrollo del pensamiento lógico matemático, a través de la observación, la comparación, la construcción, asociación; estableciendo relaciones y dando explicaciones de lo que ve y/o realiza.

3.12.3 Dimensión Comunicativa

Producir, recibir e interpretar mensajes, se convierten en habilidades indispensables que fortalecen las relaciones que las niñas establecen consigo mismas, con las demás personas y con los ambientes en los que participan.

Objetivo General

- Estimular el desarrollo de habilidades de comunicación corporal, oral y gráfica, propiciando situaciones comunicativas que le permitan dirigir sus acciones, relatar experiencias y satisfacer sus necesidades tanto físicas como psicológicas.

Esta dimensión incluye el desarrollo de habilidades comunicativas tanto en inglés como en español a nivel oral y gráfico; este último contempla el dibujo y el desarrollo del proceso de lengua escrita (lectoescritura).

3.12.4 Dimensión Valorativa o Socio-Afectiva

Esta dimensión busca propiciar el desarrollo de habilidades sociales, estimulando la independencia en actividades de la vida cotidiana, creando un ambiente propicio para el logro de la seguridad, la confianza y la armonía en y entre las niñas; propiciando espacios para que en estas interacciones se evidencien valores como la responsabilidad, solidaridad, honestidad y el respeto por el otro, por el entorno físico y natural.

4. PROYECTOS PEDAGOGICOS

4.1. Celebración del Día de San Patricio

Contexto y tipo de práctica

Cada año, el 17 de marzo, todos los miembros de la comunidad educativa del colegio, se unen para celebrar el día de San Patricio. Al inicio del año escolar se plantean diferentes propuestas de celebración y el consejo académico elige el tema (relevante, de carácter literario, histórico, artístico, etc.) y determina la asignación y la organización por cursos, acorde a las habilidades e intereses de las alumnas

Objetivo General

Fortalecer, a través de la celebración del día de San Patricio, el sentido de pertenencia a la institución, conservando y renovando las tradiciones que nos identifican.

Objetivos Específicos

- Propiciar la curiosidad, la investigación y la creatividad sobre el tema elegido.
- Crear, diseñar y elaborar la expresión plástica (accesorio, vestuario, escenografía, maquillaje) del tema asignado.
- Participar con entusiasmo, responsabilidad y compromiso tanto en los ensayos como en la puesta en escena.
- Fortalecer el sentido del trabajo en equipo y el respeto por el consenso.
- Favorecer e incentivar el aprendizaje a través de la lúdica.

4.2. Proyecto de Bilingüismo

Contexto y tipo de práctica

El Colegio San Patricio es un colegio colombiano que entiende y asume la ineludible responsabilidad de preparar a sus alumnas integralmente y esto incluye poder interactuar en mundo globalizado en donde el uso de otros idiomas, además del español, es indispensable.

Para esto ofrece una educación que asegure que al terminar su ciclo escolar, la alumna será comunicativamente competente en un segundo idioma- inglés, permitiéndole así ampliar significativamente el acceso e intercambio social, cultural, académico y científico.

Justificación

Ser bilingüe es vital en un mundo globalizado, no sólo como individuo sino como sociedad. Tal como lo plantea el Ministerio de Educación, el conocimiento funcional de una segunda lengua significa poderse comunicar, abrir fronteras, comprender otros contextos, apropiarse saberes y hacerlos circular, entender y hacernos entender, enriquecerse y jugar un papel decisivo en el desarrollo del país. Ser bilingüe es tener conocimientos y oportunidades para ser competentes y competitivos, y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Objetivo General

Para el 2020, una alumna que se gradúe del Colegio San Patricio habrá desarrollado la competencia comunicativa en el idioma inglés para comunicarse efectivamente.

Será capaz de:

- Leer mecánica y comprensivamente, un texto en el área de tecnología, ciencias o humanidades, identificando información implícita y explícita y vocabulario en contexto.
- Comprender un discurso oral, identificando información y reconstruyendo lo escuchado.
- Establecer una comunicación verbal efectiva en situaciones formales e informales.
- Comunicarse efectivamente en forma escrita a través de textos descriptivos, informativos y argumentativos.
- Como requisito de grado, aprobar una prueba internacional de la lengua extranjera (Toefl, First Certificate) y clasificar por lo menos a nivel B1 en el ranking europeo.
- Adquirir competencias para poder acceder a las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC's).
- Conocer las principales manifestaciones de la cultura anglo-parlante, y participar de aquello que sea de su interés.

Las alumnas de 6º y 7º grado participan en un programa de iniciación en el aprendizaje del idioma portugués.

4.3. Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)

Planeación y Ejecución De Senderos Ecológicos En Las Zonas De Protección Ambiental Del Colegio San Patricio

Contexto y tipo de práctica

Desde hace varias décadas, se introdujeron a nuestro país especies de árboles foráneos como son: coníferas europeas y norteamericanas, eucaliptos y acacias, las cuales han constituido muchos de los bosques de Bogotá.

El Colegio San Patricio, ubicado en el predio de Umbría, es uno de los ejemplos de reforestación con estos tipos de árboles foráneos, encontrándose en la actualidad un crecimiento desordenado de los mismos, lo que ha ocasionado la disminución y en algunos casos el impedimento del crecimiento de especies nativas de la región. Además, se observa la degradación de los suelos, lo que hace una baja presencia de fauna silvestre, debido a la ausencia de un hábitat adecuado para ello.

Ante esta situación, tanto el área de ciencias naturales y educación ambiental del colegio, representado por el coordinador del área de ciencias, como las autoridades ambientales, hemos planteado la conveniencia de un inventario forestal y vegetal de toda la zona de “el bosque”, para así hacer un remplazo gradual de las especies exóticas por especies nativas, bajo la supervisión del DAMA y con la asesoría de un ingeniero forestal. Y así, construir unos senderos ecológicos los cuales se constituyen en un espacio para el aprendizaje sobre la vegetación del lugar y hacer del “bosque” del colegio un “Jardín Botánico” del cual se

beneficiarán no solo las estudiantes del plantel, sino también los jóvenes de otros planteles y los habitantes de la Zona de Umbría.

Es un proyecto que se realiza en el aula y en el bosque del colegio, a través de la clase de Senderos Ecológicos, dirigido a estudiantes de cuarto grado. Además, está apoyado desde el área de ciencias naturales, bajo la dirección y supervisión de la coordinadora del área.

Objetivo General

Planear y ejecutar senderos ecológicos en las zonas de protección ambiental del Colegio San Patricio, después de haber realizado un inventario forestal y vegetal de la zona. Adicional a esto, adelantar ante el DAMA y las autoridades competentes, los trámites para obtener la autorización de ejecución de labores silviculturales (diseño paisajístico con criterios de restauración ecológica, poda y/o tala) de los árboles de la zona de protección ambiental del colegio y hacer del Colegio San Patricio un jardín botánico que sea utilizado por la comunidad, como herramienta pedagógica para el conocimiento y protección del material vegetal de la zona.

Objetivos Específicos

- Realizar con las alumnas de cuarto grado del colegio, con los profesores del área de ciencias naturales del mismo y con un ingeniero forestal, un inventario detallado del material vegetal compuesto principalmente por árboles, arbustos y especies herbáceas de la zona de protección ambiental del colegio.
- Elaborar con las alumnas de cuarto grado las fichas técnicas por especie inventariada (con registro fotográfico y descripción botánica), para la realización de un documento en CD, con la información sobre el material vegetal que existe en el colegio.
- Llevar a cabo la materia denominada: Senderos ecológicos, con cuarto grado y preparar a las alumnas de este grado para que sirvan de guías por los senderos ecológicos del colegio, de manera que no sólo aprendan sobre el material vegetal, sino que se constituyen en promotoras para la protección del medio.

4.4. Proyecto “Del Ser al Hacer: Laser”

Contexto y tipo de práctica

“Del Ser al Hacer: LASER”. El Proyecto LASER, dirigido a las alumnas del último grado de Educación Media, se ha venido constituyendo en un puente entre la vida escolar y la universitaria, lo que ha permitido a cada alumna ser protagonista de su decisión vocacional y así facilitar la elección acertada de una profesión u oficio. Es así como, el Proyecto LASER, es un espacio construido desde y para el desarrollo de experiencias y reflexiones de las estudiantes sobre su SER, que se manifiesta en los valores construidos a lo largo de su vida escolar y sobre su HACER, que se explica en las herramientas con las que cuentan para actuar. Estas dos categorías fundamentales de la existencia: SER y HACER, se fusionan en una sola palabra llamada LASER. El Proyecto “Del Ser al Hacer: LASER”, permite con una estructura organizacional diferente, que las estudiantes del grado once vivan una experiencia similar a la universidad, basada en la confianza y certeza construida desde la reflexión y la acción vivida en la escuela. Es así como, las alumnas pasan a ser artífices de su decisión profesional e ir trazando su proyecto de vida.

El Proyecto LASER, es una estrategia metodológica en la que tanto las estudiantes, los profesores, los padres de familia, profesionales de diversas áreas y en la actualidad, las exalumnas, llevan a cabo acciones precisas que aportan a la solución del problema

relacionado con la toma de una decisión acertada para la elección de un futuro profesional de cada una de las alumnas del grado once. Este Proyecto, implica una organización en la que las estudiantes eligen libremente cátedras que las acercan a lo que la universidad les ofrece en los primeros semestres y además les brinda la posibilidad de elaborar una pequeña investigación sobre una problemática relacionada con su elección profesional.

Objetivo General

Construir un puente entre la vida escolar y la universitaria, de manera que permita a las alumnas del grado once facilitar y fortalecer la elección de una profesión u oficio.

Objetivos específicos

El Proyecto LASER, permite a las alumnas del grado once:

- Elegir asignaturas que le aporten en su elección profesional.
- Profundizar sobre algunos ejes temáticos propios de las asignaturas elegidas.
- Asumir de manera más autónoma y responsable su aprendizaje
- Aprender a administrar su tiempo de estudio.
- Disponer de tiempo para el estudio, el análisis y la reflexión personal.
- Sentir la necesidad de confrontar y validar sus ideas, para la construcción de su conocimiento.
- Realizar una pequeña investigación de un problema, hecho o evento que le es significativo y obtener de él la construcción de conocimiento y la creación de una postura propia.

4.5. Proyecto de uso del Tiempo Libre

Contexto y tipo de práctica

Desde el Área de Educación física se plantean diversas opciones de uso del tiempo libre desde las posibilidades que ofrece su campo de estudio como es la Educación física, el deporte y la recreación.

La implementación de los entrenamientos deportivos surge como una necesidad de potenciar y promover el desarrollo físico, las habilidades motrices y los fundamentos técnicos encaminados a la práctica de diferentes modalidades deportivas.

En la etapa escolar la práctica deportiva se implementa a través del currículo, con objetivos de desarrollo y la construcción de una cultura en torno al movimiento corporal; aprendizaje que busca trasciende en la existencia del ser humano. Es en el tiempo libre, el espacio en que las personas dedican diferentes medios para recrearse y hacer actividades encaminadas al ocio y al esparcimiento. Hoy en día, participar de una práctica de actividad física y deporte reviste gran importancia en la construcción de un estado de salud.

Por otro lado, el proyecto de Uso de tiempo Libre es correspondiente con la directriz dada a partir de la ley 115 de 1994 de MEN, en su Artículo 5 sobre los Fines de la Educación, que establece “La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre”. Teniendo en cuenta, que los hábitos de vida son producto de una construcción cultural y social; es competencia de la Educación física ofrecer pautas de auto-cuidado a través de la práctica de Actividad física y el Deporte.

Incentivar la práctica de un deporte permite a las estudiantes del Colegio San Patricio descubrirse a sí mismas en sus posibilidades, talentos y dificultades.

Socialmente, las alumnas van construyendo el sentido de pertenecer y representar el Colegio y les permite acceder al valor de la corresponsabilidad consigo misma y con los otros. A través del deporte desarrollan habilidades de liderazgo y comunicación. Aprenden el cumplimiento de las normas como acuerdos que posibilitan la organización de un grupo entorno a un objetivo común y comprenden el valor del juego limpio y la sana competencia.

Las prácticas que se ofrecen son de carácter pedagógico y técnicas en la proyección de lograr desarrollar habilidades hasta lograr la destreza o experticia.

Se promueven modalidades como:

- Entrenamiento de Baloncesto
- Entrenamiento de Voleibol
- Entrenamiento de Fútbol
- Entrenamiento de Cheers.
- Actividades Extracurriculares

Objetivos Generales

Promover la sana ocupación del tiempo libre a través de la práctica deportiva.

Contribuir a la construcción de una cultura de reconocimiento y valor por el cuerpo y sus posibilidades de movimiento.

Promover la construcción de hábitos de vida saludable

Objetivos Específicos

- Organizar, planear, implementar y evaluar entrenamientos deportivos en el Colegio San Patricio
- Ofrecer diversas alternativas de práctica deportiva después del horario escolar.
- Potenciar el desarrollo de las habilidades motrices, y movimientos técnicos y de destreza de las diferentes modalidades deportivas, complementando el trabajo emprendido a través del currículo del área de Educación Física.
- Promover el sentido de ser competente en el deporte frente a unos objetivos personales y de grupo.
- Incentivar la práctica de actividad física y deporte, en la construcción de hábitos de vida saludable.
- Mejorar el desempeño deportivo de las estudiantes del Colegio San Patricio según su etapa de desarrollo.

4.6. Proyecto de Ética y Convivencia en la Comunidad Educativa del Colegio San Patricio

4.6.1. Ética

Contexto y tipo de práctica

La definición de ética que orienta el proyecto: "En resumen: a diferencia de otros seres, vivos o inanimados, los hombres podemos inventar y elegir en parte nuestra forma de vida. Podemos optar por lo que nos parece bueno, es decir, conveniente para nosotros, frente a lo que nos parece malo e inconveniente. Y como podemos inventar y elegir, podemos equivocarnos, que es algo que a los castores, las abejas y las termitas no suele pasarles. De modo que parece prudente fijarnos bien en lo que hacemos y procurar adquirir un cierto saber vivir que nos permita acertar. A ese saber vivir, o arte de vivir si prefieres, es a lo que llaman ética. De ello, si tienes paciencia, seguiremos hablando en las siguientes páginas de este libro."

SAVATER. Fernando, Ética para Amador

La práctica implica llegar a identificar:

Ámbitos y sus criterios dónde se dan la convivencia ética.

La ética como problema

Sistematización del debate ético

Realidad Ética del Colegio San Patricio

Conclusiones generales sobre la ética del Colegio San Patricio

Difundir y divulgar el contexto sociocultural y la realidad Ética del Colegio San Patricio

Objetivo General

Se pretende investigar, recoger, sistematizar y consignar el proceso y evolución de la ética en el Colegio San Patricio. Para esto se propone: Conocer la evolución ética de la institución; Identificar las categorías éticas del Colegio San Patricio; Definir y sistematizar el proceso de la ética en el Colegio San Patricio y; Evaluar y orientar el quehacer ético en el Colegio San Patricio

Objetivos específicos

- Generar la discusión conceptual de la ética dentro del estamento profesoral.
- Desarrollar el debate y sistematización de una herramienta que permita comprender la evolución de la ética en la Institución.
- Aplicar un instrumento didáctica que permita conocer el proceso de la ética en el presente de la Institución.
- Establecer las categorías que permitan identificar y evaluar la evolución de la ética institucional.
- Consignar los objetivos generales y específicos, así como las metas a seguir dentro del proyecto de ética para el desarrollo y evaluación del proyecto en el próximo año.

4.6.2. Convivencia (Ver Capítulo 6)

4.7. Proyecto De Movilidad

Objetivo General

Desarrollar en las alumnas la inteligencia vial, facilitando un espacio de reflexión a través de actividades lúdicas que mejoren la manera de actuar responsablemente en la vía, fortaleciendo la cultura ciudadana.

Objetivos específicos

- Identificar y conocer las normas básicas de tránsito para facilitar la convivencia.
- Reconocer el papel del comportamiento personal en la solución de la mejora de la movilidad.
- Propiciar la reflexión generando mecanismos de autorregulación.
- Promover un mecanismo de compromiso ciudadano frente a la movilidad y el respeto por las normas de tránsito.

5. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN EN EL COLEGIO SAN PATRICIO

El Colegio San Patricio reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de las estudiantes en concordancia con lo establecido por el Decreto 1290 de 2009 y rige a partir del 1º de Enero de 2010 para los niveles de Educación Básica Primaria, Secundaria y Media.

Los procesos de evaluación en el nivel de Pre-escolar se rigen de acuerdo al Decreto 2247 de 1997.

El Decreto 1290 de 2009 deroga los Decretos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias. (Art. 19, Decreto 1290)

5.1. La Evaluación

En el Colegio San Patricio, la evaluación es: “Reconocer el estado en que se encuentra el proceso, saber si está sucediendo la transformación esperada, el ritmo deseado o si se está frenando el proceso para buscar nuevas formas de impulsar el crecimiento, desarrollo o perfección en el logro de objetivos y meta del colegio”¹.

La evaluación en el San Patricio es continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa, formativa y de carácter cualitativo y cuantitativo.

Vista de esta manera, la evaluación del aprendizaje busca potenciar en las alumnas sus capacidades, afianzar sus aciertos, aprender de sus errores, reorientar y mejorar los procesos educativos, socializar resultados, motivar hacia el conocimiento teórico y práctico, aprender de la experiencia, reconocer y afianzar valores y actitudes que permitan coherencia entre el ser y el hacer.

5.1.1. Propósitos de la Evaluación

¹ García, S. e Y. Salazar: La evaluación como componente del PEI: un enfoque práctico para realizarlo. Biblioteca Básica del Educador. p. 14.

El fin principal de la evaluación en San Patricio, es conocer el estado en el cual se encuentra el proceso de desarrollo de la alumna, de manera integral para:

- Orientar el proceso educativo y mejorar su calidad.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- Implementar estrategias pedagógicas para afianzar fortalezas y tomar las medidas necesarias para superar las dificultades.
- Ofrecer oportunidades para aprender del acierto, del error y ayudar a la toma de decisiones, así como a asumir responsabilidades y compromisos.
- Facilitar el auto-conocimiento y la autoevaluación para reconocer y afianzar valores y actitudes.
- Determinar el alcance de los logros propuestos y la promoción de las estudiantes.
- Proporcionar al docente la información para orientar sus prácticas pedagógicas e implementar los planes de mejoramiento correspondientes.

5.1.2. La Evaluación Académica

La evaluación académica de la institución se hace mediante:

- Las Evaluaciones Académicas Externas, Nacionales e Internacionales. Estas representan un apoyo para la labor y el desempeño académico del colegio. Dichas evaluaciones son entre otras: SABER 11 para las alumnas de grado 11, las Pruebas SABER 3, 5 y 9, el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes PISA y los exámenes de inglés del British Council (STARTERS, MOVERS, FLYERS, PET, KET, FIRST CERTIFICATE) y el TOEFL.
- La Auto-evaluación Académica Institucional. Se lleva a cabo en las coordinaciones semanales de cada área, en las reuniones de profesores, en las reuniones de los jefes de sección, en los Consejos Académicos, en los Consejos Operativos y en los Planes de Mejoramiento. Esta evaluación tiene como marco de referencia el Modelo EFQM, modelo europeo de excelencia. En el 2007 el Colegio obtuvo la certificación en el NIVEL DE DESARROLLO y se continúa trabajando para alcanzar las siguientes etapas.
- La Evaluación Académica de las alumnas. Es el proceso por el cual se analiza el desempeño obtenido en el período académico y se compara con los logros que se han propuesto. Su reglamentación es el objeto del presente documento.
- La EVALUACIÓN Semestral de los procesos, competencias y habilidades de las alumnas, en cada una de las asignaturas. La EVALUACIÓN del primer semestre es una prueba que sirve para determinar los procesos alcanzados en el primer semestre y sirve de punto de referencia para el análisis de la Evaluación del segundo semestre, que tiene en cuenta el progreso en la adquisición de los mencionados procesos, competencias y habilidades del año.

5.2. Sistema Institucional de Evaluación

El sistema institucional de evaluación de las estudiantes del Colegio San Patricio se enmarca dentro de su Propósito, hace parte del proyecto educativo institucional y contempla los siguientes aspectos:

5.2.1. Los Criterios de Evaluación y Promoción

Los criterios de evaluación están definidos de acuerdo con la caracterización conceptual de evaluación para el Colegio San Patricio, que aparece en este documento. Teniendo en cuenta que la evaluación en el Colegio San Patricio es: continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa, formativa y de carácter cualitativo y cuantitativo, se ha tomado como referente el concepto de Dimensión Humana en Educación, que comprende aquellos aspectos que describen a un ser humano y que la educación potencia y desarrolla a lo largo de la vida escolar de una persona. Estas dimensiones son: cognitiva, comunicativa, ética, biofísica, estética y trascendente.

Toda evaluación requiere de **criterios, procesos y procedimientos**.

5.2.1.1. Criterios de evaluación

CRITERIO / DIMENSION	DEFINICION	PROCESOS
Cognitiva	Este criterio está relacionado con el conocer. Por lo que incluye procesos de pensamiento como: atención, memoria, observación, clasificación, explicación, análisis, síntesis, aplicación, deducción, inducción, asociación, creatividad, el juicio, el razonamiento lógico y la solución de problemas, entre otros.	<ul style="list-style-type: none">• Los conocimientos de cada una de las áreas y proyectos que se llevan a cabo.• Los diversos procesos de pensamiento que cada una de las alumnas construye.
Comunicativa	Este criterio está relacionado con el desarrollo del lenguaje. Involucra los procesos de producción y expresión oral, escrita, de comprensión, de argumentación, de crítica, de proposición y en general de comunicación.	<ul style="list-style-type: none">• Lectura comprensiva y expresión y producción oral y escrita en diversas situaciones.• Manejo eficaz de diferentes lenguajes, incluyendo el tecnológico.

<p>Ética y valorativa</p>	<p>Este criterio está relacionado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo axiológico del ser. Involucra los valores, las actitudes, la autoestima, la toma de decisiones, la construcción de un proyecto de vida, la justicia, la solidaridad, la autonomía y la convivencia. • El compromiso para el cuidado, protección y conservación del medio, contribuyendo al equilibrio de los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los valores y actitudes • Postura ética • Los juicios • La construcción de un proyecto de vida • La toma de decisiones • La búsqueda de la autonomía • Compromiso y responsabilidad personal, social y ambiental.
<p>Biofísica</p>	<p>Este criterio guarda relación con los procesos de percepción, sensibilización, coordinación y control del propio cuerpo, en interacción armónica con el entorno, para buscar el desarrollo psicomotor y la práctica de la actividad física (lúdica y saludable) tanto a nivel individual como colectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo motriz, habilidades, destrezas y cualidades físicas. • Lateralidad, direccionalidad, ubicación espacio-temporal.
<p>Estética</p>	<p>Este criterio hace referencia al ámbito creativo, sensible y subjetivo del ser humano, que expresa su visión de la realidad a través de un lenguaje plástico y musical en los que se desarrolla la percepción y se construye la propia armonía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilidad, expresión y creatividad. • Producción artística original. • Autoconocimiento a partir del dibujo de la figura humana con modelo. • Conocimiento y apreciación estética de diferentes manifestaciones artísticas y del entorno en que se desarrollan.
<p>Trascendente</p>	<p>Este criterio corresponde a la espiritualidad del ser humano, que busca en la reflexión filosófica y religiosa, la construcción de una postura crítica y comprometida, que le permita la comprensión de sí mismo, del otro y del contexto en su proyección renovadora</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión, cuestionamiento y argumentación • Reconciliación, convivencia y convicción. • Ubicación en el contexto • Proyecto de vida.

5.2.1.2. Procesos y procedimientos

La evaluación se hace fundamentalmente por comparación del estado de desarrollo cognitivo y formativo de una alumna, con relación a los logros propuestos en el plan de estudios que incluye los estándares y competencias definidos por el MEN y el ICFES, o contruidos por cada una de las áreas.

En la siguiente tabla se resumen los procesos y procedimientos para la evaluación del aprendizaje de las alumnas:

ORDEN	FASE DEL PROCESO	INSTANCIA
1	Definición de los procesos, competencias y habilidades que desarrollan las alumnas en cada una de las áreas y en las secciones	Coordinadores de área con sus profesores.
2	Definición de los criterios de evaluación por secciones	Jefes de sección con coordinadores de área y profesores de la sección
3	Definición de los criterios de evaluación de las áreas por secciones	Coordinador de área con sus profesores
4	Definición de los criterios de evaluación de las áreas por nivel	Coordinador de área con sus profesores
5	Definición de las actividades de aprendizaje	Profesor y Coordinador del área
6	Definición de actividades de evaluación	Profesor y Coordinador del área
7.	Definición de indicadores actitudinales que incluyen responsabilidad, persistencia y perseverancia, compromiso en la búsqueda de alternativas, cumplimiento, participación, solidaridad	Profesor, Coordinador de área, Jefe de grupo y Jefe de sección a través de las observaciones.
8	Informes	Profesor – Jefe de grupo
9	Promoción por materia y por grado	Profesor

5.2.1.3. Criterios de promoción para Primaria y Bachillerato

La promoción es una de las consecuencias del proceso de aprendizaje y por supuesto de la evaluación. Los criterios de promoción deben ser definidos por cada una de las instancias que realizan la evaluación. Existen dos clases de promoción: la normal y la anticipada.

a) La promoción normal

La promoción normal es aquella que se efectúa una vez realizadas las actividades de evaluación, cuando culmina el año escolar.

Los criterios de promoción normal del grado, son una consecuencia de la promoción de las asignaturas, de las áreas y de los proyectos que se llevan a cabo en el colegio. Los criterios que se han establecido para la promoción normal en el Colegio San Patricio son:

1. Los evaluadores obtenidos en los logros de los cuatro períodos.
2. Progreso y evolución en la adquisición de competencias y habilidades en la segunda evaluación semestral, teniendo como punto de referencia la evaluación diagnóstica semestral.
3. Los indicadores actitudinales que incluyen responsabilidad, persistencia y perseverancia, compromiso en la búsqueda de alternativas, cumplimiento, participación, solidaridad.
4. El número de áreas y proyectos reprobados.

En la siguiente tabla se presenta el proceso y el procedimiento para la promoción normal. En ella se establece el orden, la fase y la instancia encargada de esta promoción.

ORDEN	FASE DEL PROCESO	INSTANCIA
1	Promoción de la asignatura: Cuando la alumna aprueba los evaluadores en los logros de los periodos académicos y demuestra progreso en las competencias y habilidades de la segunda evaluación semestral	Profesor
2	Promoción del área: Cuando la alumna aprueba las asignaturas que constituyen cada área.	Profesor y coordinador de área
3	Promoción de proyecto: Cuando la alumna aprueba las asignaturas que constituyen cada proyecto	Profesor y coordinador de proyecto
4	Promoción del grado: Cuando no reprueba más de dos áreas o proyectos.	Jefe de grupo y comité de evaluación y promoción.

No serán promovidas de grado las alumnas que:

- En tres o más áreas o proyectos obtengan una valoración de desempeño bajo.
- En las áreas de Matemáticas y Español obtengan una valoración de desempeño bajo durante dos años consecutivos. Esto aplica para las alumnas de 1° a 11° grado.
- Acumulen un 25% de inasistencia a clases y demás actividades académicas, a lo largo del año escolar. En caso de que estas fallas sean justificadas por fuerza mayor, se tendrá en cuenta su compromiso, resultados académicos y se diseñaran programas alternos de evaluación.

b) La promoción anticipada

El artículo 7 del Decreto 1290 de 2009, define y establece el procedimiento para la promoción anticipada así: *Durante el primer periodo del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente de la estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva, en el registro escolar.*

Los criterios de promoción anticipada del grado, son una consecuencia de promoción para aquellos estudiantes excepcionales. Los criterios que se han establecido para la promoción anticipada en el Colegio San Patricio son:

- Desempeño en el grado anterior
- Desempeño en el grado actual
- La aceptación de la promoción por parte de la estudiante y de sus padres o acudientes.

Reglas para la promoción anticipada

CRITERIOS	REGLAS
Desempeño en el grado anterior	<ul style="list-style-type: none"> • Alto desempeño en el grado anterior • No haber tenido promoción anticipada en el grado anterior • No haber tenido proceso disciplinario
Desempeño en el grado actual	<ul style="list-style-type: none"> • Alto desempeño en el grado actual • Superar una prueba integral del grado actual • No estar cursando educación media.
Concepto aprobatorio por parte de los coordinadores de las áreas.	<ul style="list-style-type: none"> • Superar una prueba diagnóstica del grado al que va a ser promovida
La aceptación de la promoción	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación de la promoción por parte de la estudiante y de sus padres o acudientes.

c) La graduación

La graduación es la consecuencia de la promoción del grado 11. Para el Colegio San Patricio toda alumna que haya cursado grado 11 podrá obtener el grado de Bachiller Académico y asistir a la ceremonia de graduación si cumple con todos los criterios académicos y disciplinares establecidos.

5.2.1.4. Criterios para la no Promoción en la Sección Preescolar

En la sección del preescolar una alumna no será promovida cuando:

- Todas las habilidades básicas o dispositivos para el aprendizaje (memoria, ritmo de trabajo, ejecución, atención) presentan un nivel inferior a lo esperado para el nivel y la edad cronológica.
- Las habilidades fundamentales en cada una de las dimensiones se encuentran en un nivel inicial de desarrollo, sin mostrar una evolución significativa a través del año.
- La niña no ha logrado un nivel social que le permita demostrar la independencia y la autonomía necesarias para asumir su proceso de aprendizaje.

5.3. Escala de Valoración de los Desempeños

5.3.1. Escala de Valoración para Primaria y Bachillerato

Según el Decreto 1290 de 2009, cada establecimiento educativo definirá y adoptará **su** escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional:

- Desempeño Superior
- Desempeño Alto
- Desempeño Básico
- Desempeño Bajo

La denominación desempeño Básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. El desempeño Bajo se entiende como la **no superación** de los mismos.

Cada uno de los rendimientos que se presentan en los informes, corresponde a la escala establecida en el Decreto 1290 de 2009, la cual ha sido definida en el Colegio San Patricio así:

Decreto 1290 del 2009	Colegio San Patricio	Criterios
Nivel Superior	E Excelente	Desempeño significativamente alto.
Nivel Alto	S Sobresaliente	Desempeño alto
Nivel Básico	A Aceptable	Desempeño básico.
Nivel Bajo	I Insuficiente	Desempeño bajo

- EXCELENTE (E)

Se considera que una alumna obtiene esta valoración en su rendimiento cuando ha mostrado en la evaluación de sus logros, un desempeño **significativamente alto** que equivale al **Nivel Superior** del **MEN**.

- SOBRESALIENTE (S)

Se considera que una alumna obtiene esta valoración en su rendimiento, cuando ha mostrado en la evaluación de sus logros un desempeño **alto** que equivale al **Nivel Alto**, del **MEN**.

- ACEPTABLE (A)

Se considera que una alumna obtiene esta valoración en su rendimiento, cuando ha mostrado en la evaluación de sus logros, un desempeño **medio** que equivale al **Nivel Básico** del **MEN**.

- INSUFICIENTE (I)

Se considera que una alumna obtiene esta valoración en su rendimiento, cuando ha mostrado en la evaluación de sus logros, un desempeño **bajo** que equivale al **Nivel Bajo** del **MEN**.

5.3.2. Escala de Valoración para Preescolar

La escala valorativa utilizada en preescolar permite evaluar la evolución del proceso, identificar el nivel que ha logrado, llevando a cada niña a que haga propio cada aprendizaje y lo generalice de manera apropiada en diferentes contextos escolares y familiares.

Esta escala se ha definido de la siguiente manera:

• **INICIA EL PROCESO:** está asociado con el número 1.

Corresponde a un proceso que a pesar del trabajo realizado a nivel de grupo, del apoyo individual; la niña no logra demostrar evolución; es decir, solo se observan respuestas muy específicas, que difícilmente las demuestra en situaciones diversas.

• **EVOLUCIONA EN LA ADQUISICIÓN DEL PROCESO Y/O HABILIDAD:** corresponde en la tabla al número 2.

Se refiere a un proceso en el que se ve la evolución de la habilidad, destreza, proceso y/o manejo de un concepto esperado para el bimestre. La respuesta se evidencia en cada una de las actividades en las que puede contar con explicación y demostración pero sin necesitar ayuda individual.

• **ADQUIRIÓ EL PROCESO, LA HABILIDAD O EL CONCEPTO:** corresponde al número 3.

En toda situación se observa la habilidad, el proceso o el manejo de un concepto. No requiere explicación y menos demostración para realizar las actividades; es decir; sigue en forma apropiada las instrucciones demostrando además independencia, seguridad y buen ritmo.

5.4. Informes de Evaluación y Registro Escolar

En el Colegio San Patricio los informes se entregan a los padres de familia o acudientes al finalizar cada uno de los cuatro periodos académicos establecidos en el calendario escolar. Existen dos clases de informes: el de tipo académico - formativo y el de seguimiento especial.

5.4.1. Informe académico y formativo

Contempla un informe cuantitativo y otro cualitativo en el que se encuentran los logros y la valoración del desempeño de cada una de las asignaturas y una observación que incluye la descripción de las debilidades y fortalezas y las recomendaciones pertinentes.

El jefe de grupo es el responsable de compartir el informe con los padres de familia. Realiza una síntesis del proceso de la alumna desde la perspectiva de las diferentes áreas. Este informe se complementa con la auto-observación que realiza cada una de las estudiantes.

5.4.2. Informe de las evaluaciones semestrales

Contempla, para la primera evaluación semestral, un informe diagnóstico de los procesos, competencias y habilidades de las alumnas en cada una de las áreas, indicando sus fortalezas y sus debilidades, con las recomendaciones pertinentes. Para la evaluación del segundo semestre, se presenta un informe indicando el progreso y evolución en la adquisición de competencias y habilidades, teniendo como punto de referencia la primera evaluación semestral.

5.4.3. Informe de seguimiento especial

Se realiza para alumnas que ingresan al Colegio por primera vez. Incluye a estudiantes a partir de cuarto de primaria o antes si se considera necesario. Este proceso se emplea también para las alumnas que por su rendimiento escolar, se les sugiere valoración y/o apoyo extraescolar como complemento a sus procesos de formación y aprendizaje. Este seguimiento lo hacen: jefe de grupo, jefe de sección y se reporta al Departamento de Orientación, a la alumna y sus padres, en reuniones programadas para tal fin. Los acuerdos, compromisos y tiempo de seguimiento, se consignarán en un acta.

5.4.4. El registro escolar

En el Colegio San Patricio el registro escolar actualizado de cada una de las alumnas se consigna en el folder de observaciones; en él se encuentra además de los datos de identificación personal de la estudiante y el de sus padres, el informe final del año anterior donde quedan registradas las recomendaciones, observaciones y novedades pertinentes para cada área. Al finalizar el año escolar, esta información es archivada en el folder de Registro Escolar de cada alumna, donde se encuentra la historia escolar de cada estudiante. El informe de valoración final de cada alumna queda registrado en el Libro Oficial que reposa en la Secretaría General del colegio.

A solicitud del padre de familia, se emitirán constancias de desempeños de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.

5.5. Estrategias de Valoración Integral de los Desempeños de las Estudiantes

Las estrategias permiten llevar a cabo la valoración integral de los desempeños de las estudiantes y ofrecer una retroalimentación de los procesos tanto a la alumna como a los profesores y padres de familia.

Las estrategias de valoración integral de las alumnas son:

5.5.1. Las evaluaciones formales

Los profesores, de acuerdo al Plan de Estudios de cada materia, establecen los logros académicos y valoran los desempeños de las alumnas. Estas evaluaciones formales son diagnósticas o iniciales, parciales, semestrales y anuales, y buscan evaluar procesos a través de proyectos investigativos, trabajos en grupo, talleres, entre otros.

5.5.2. Las observaciones

Se realizan de manera formal en el folder, para cada una de las alumnas y por cada uno de los profesores (ver – subtítulo 5.4.1.)

5.5.3. La valoración en el área de ética y valores

Se realiza una valoración formativa que está orientada por los proyectos propuestos en las jefaturas de cada sección y cuyo objetivo es fortalecer el crecimiento integral y la búsqueda de la autonomía. Esta valoración se da en los espacios de participación tales como el aula de clase, las asambleas, el consejo estudiantil, la dirección de grupo, la acción social y los proyectos interdisciplinarios.

5.5.4. Instancias de reflexión

Para acompañar a las alumnas en su proceso de desarrollo personal, el Colegio cuenta con las siguientes instancias de reflexión: el memorando de convivencia y orden, el proceso de reflexión, el proceso disciplinario y el proceso especial de seguimiento académico. (ver PEI – capítulo 6.)

5.5.5. Los procesos de autoevaluación de las estudiantes

Los procesos de autoevaluación, son aquellos en los que la alumna tiene una participación activa que le permite reflexionar y desarrollar herramientas que le ayudan a clarificar sus fortalezas y debilidades y a tomar en compañía de sus padres y profesores los correctivos correspondientes.

MECANISMOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN

A través de	¿Dónde?	¿Quién?
Auto-observación	Informes académicos	Alumna
Proceso de reflexión	Actas	Alumna, profesor, jefe de grupo y padres de familia
Memorando de convivencia y orden	Actas	Alumna, profesor, jefe de grupo y padres de familia
Proceso disciplinario	Actas	Alumna, tutor y padres de familia
Mentoría	Actas	Alumna / Tutor

5.6. Acciones de Seguimiento para el Mejoramiento de los Desempeños de las Estudiantes durante el Año Escolar

En el Colegio San Patricio se han determinado actividades para trabajar con las alumnas la superación de logros y desempeños no alcanzados para lo cual se requiere del compromiso de las alumnas, maestros, padres de familia y, si es necesario, de otros profesionales. Para esto se han determinado las siguientes actividades complementarias:

5.6.1. Actividades dentro del Colegio

- Refuerzos cotidianos programados por el profesor de la materia durante las clases.
- Evaluación de superación, es **obligatoria** para aquellas alumnas que no hayan aprobado una o dos áreas, se realizará durante el primer periodo del siguiente año escolar. Este será la única evaluación y su resultado será informado por escrito a los padres, con copia a la carpeta de la alumna y al libro oficial
- **Learning Spot** Apoya y hace seguimiento a las dificultades de aprendizaje que presenten las alumnas para fortalecer el desarrollo de competencias. Plantea e implementa estrategias de acompañamiento para las alumnas que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje. Provee los recursos y las herramientas para que las alumnas adquieran hábitos de estudio adecuados.

5.6.2. Actividades fuera del Colegio

- Apoyos profesionales extra escolares para reforzar procesos de desarrollo de las niñas, asumidas por los padres de familia a partir de sugerencias del Colegio.

5.7. Instancias, Procedimientos y Mecanismos de Atención y Resolución de Reclamaciones de Padres de Familia y Estudiantes sobre la Evaluación y Promoción

En el Colegio San Patricio toda alumna y/o padre de familia tiene el derecho de instaurar una petición o reclamo sobre la evaluación, promoción o cualquier otra situación o procedimiento relacionado con el desarrollo de la vida escolar.

En el caso que se presente un reclamo sobre la **evaluación** de la estudiante, se debe recurrir al siguiente proceso:

- En primer lugar la alumna y/o sus padres deben solicitar cita para dialogar con el profesor que emitió la valoración. En caso de que la inconformidad persista, pasarán a la segunda instancia.
- Recurrir al Coordinador del área, presentando por escrito la situación de inconformidad y la respuesta dada por el profesor.
- En tercera instancia la estudiante y sus padres podrán recurrir al Jefe de Sección presentando la información que ha resultado de las dos instancias anteriores.
- Por último, podrán presentar el caso a la Rectora.

En el caso que se presente un reclamo sobre la **promoción** de la estudiante, se debe recurrir al siguiente proceso:

- En primer lugar la alumna y/o sus padres deben solicitar cita para dialogar con el Jefe de Grupo y el Jefe de Sección. En caso de que la inconformidad persista, pasarán a la segunda instancia.
- Solicitar cita con la Rectora y el Jefe de Sección.
- En tercera instancia la estudiante y sus padres podrán solicitar a la Rectora, poner a consideración nuevamente su caso al Comité de Evaluación y Promoción. Para este efecto la alumna debe presentar su solicitud y compromiso por escrito.
- La decisión del Comité de Evaluación y Promoción en esta segunda deliberación, es inapelable.

Es importante que todas las inquietudes y reclamaciones de evaluación y promoción se realicen en un plazo oportuno, dentro de un clima de respeto y enmarcado por el Manual de Convivencia del Colegio de San Patricio.

5.8. Los Mecanismos de Participación de la Comunidad Educativa en la Construcción del Sistema Institucional de Evaluación de las Estudiantes

La Comunidad Educativa que participa en la construcción del Sistema de Evaluación Institucional está integrada por las alumnas, las directivas, los profesores y los padres de familia.

Los Padres o acudientes tienen el derecho de:

- Conocer el PEI y el Manual de Convivencia
- Elegir y ser elegido en aquellos estamentos en donde se requiere la participación de los padres de familia
- Expresar sus inquietudes y reclamos a las instancias correspondientes y ser atendidos oportunamente.
- Contar con un espacio de consulta con el Jefe de Grupo para recibir información sobre el desempeño integral de sus hijas, por lo menos una vez cada período académico. Levantar un acta de los compromisos y acuerdos establecidos en la reunión.
- Participar en las diferentes actividades institucionales a las que sean convocados.

Los Padres o acudientes tienen el deber de:

- Conocer, firmar y cumplir con los compromisos establecidos en el Contrato de Cooperación Educativa
- Conocer el Manual de Convivencia y fomentar su cumplimiento.
- Informarse sobre el desempeño integral de sus hijas y atender las sugerencias de apoyo extra-escolar, hechas por el Colegio.
- Manifestar sus inquietudes a las instancias pertinentes, de manera respetuosa y constructiva.
- Informar al Colegio sobre cualquier circunstancia que afecte el bienestar y seguridad de sus hijas.
- Mantener actualizado al Colegio sobre los datos personales, especialmente, teléfonos, direcciones y correos electrónicos.
- Solicitar los permisos especiales por escrito con una anterioridad de por lo menos dos días.
- Cumplir oportunamente con las obligaciones económicas contraídas con el Colegio. En caso de no ser atendidas estas obligaciones, el Colegio se reserva la opción de no renovar el contrato para el año siguiente.

5.9. Instancias, Acciones y Responsabilidades del Colegio San Patricio frente a los Procesos del Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje de las Alumnas

El sistema de evaluación del aprendizaje de las alumnas funciona a través de la organización escolar y compromete de manera directa a las siguientes instancias que proporcionan la información, determinan la promoción y fomentan la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

5.9.1. El Consejo Directivo. Presidido por la Rectora del Colegio es el encargado de garantizar, aprobar y verificar el cumplimiento del sistema institucional de la evaluación de

las alumnas. Según los artículos 8 y 11 del Decreto 1290 del 2009, debe cumplir con la función de:

- Aprobar el sistema institucional de evaluación y consignarlo en un acta. (Numeral 3 Artículo 8)
- Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.

5.9.2. La Rectora. Adicionalmente debe cumplir con las siguientes funciones:

- Estar informada e implementar las políticas decretadas por el MEN.
- Participar en la construcción de los lineamientos referentes a los procesos de evaluación.
- Revisar y aprobar las decisiones tomadas en el Consejo Académico y Operativo.
- Escuchar y verificar la información suministrada por alumnas, profesores y padres de familia, con el fin de tomar decisiones de carácter evaluativo.
- Presidir el Comité de Evaluación y aprobar las decisiones que se tomen.

5.9.3. El Consejo Académico. Bajo la orientación de la Rectora y con la participación de los Coordinadores de Área y los Jefes de Sección, es la máxima autoridad académica del colegio y le corresponde definir, ejecutar y evaluar el sistema institucional de evaluación del aprendizaje de las alumnas a través de:

- El modelo pedagógico que está fundamentado en el PEI y que se concreta en el plan de estudios de cada una de las áreas y los proyectos escolares.
- El plan de estudios de las áreas que contiene los objetivos generales y específicos del área, los objetivos comunes, las competencias y los criterios de evaluación y promoción del área.

5.9.4. La Comisión de Evaluación y Promoción. Esta Comisión tiene la responsabilidad de garantizar la participación de las directivas, los docentes, los padres de familia y en ocasiones de las alumnas, en la decisión de promoción de los grados al finalizar el año escolar o de manera extraordinaria si así se requiere. Esta comisión tiene la función de:

- Analizar y decidir las promociones normales de las alumnas al finalizar el año escolar y verificar que se cumpla con los criterios, procesos y procedimientos establecidos por el colegio para este fin.
- Analizar y decidir la reprobación de las alumnas al finalizar el año escolar y verificar el cumplimiento de los criterios, procesos y procedimientos establecidos por el colegio para este fin.
- Analizar y decidir las promociones anticipadas y verificar que se cumpla con los criterios, procesos y procedimientos establecidos por el colegio para este fin.

5.9.5. Los Docentes. Bajo la dirección del coordinador del área o del proyecto y con la orientación de los jefes de sección, los docentes son los encargados de definir, ejecutar y evaluar el Plan de Estudios que tiene a su cargo y la dirección de grupo (en algunos casos), para aportar de manera directa en la evaluación del aprendizaje de las alumnas, a través de:

- La realización y ejecución de mapas curriculares que define cada una de las áreas con sus docentes y que contienen: Los estándares, las competencias, los logros, los contenidos y los criterios de evaluación y promoción de cada asignatura los cuales son divulgados a las alumnas a través de las matrices de evaluación, antes de comenzar cada periodo.
- La realización de las actividades de aprendizaje y su correspondiente evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios y en el mapa curricular.
- El seguimiento de las alumnas durante el año escolar, a través de los informes del registro escolar, semestrales y de las observaciones que realiza cada periodo, las cuales deben informar sobre los aciertos, las dificultades y las recomendaciones que el docente hace a cada estudiante y que servirá para que el jefe de grupo realice la observación general de la alumna.
- La comunicación con las alumnas y los padres de familia sobre los procesos de la estudiante e implementar estrategias de apoyo cuando así se requiera
- La participación activa en la Comisión de Evaluación y Promoción.

5.9.6. Las Alumnas

- Cumplir con los acuerdos pactados en cada una de las asignaturas con relación a organización y convivencia, tales como asistencia, útiles requeridos, cumplimiento de tareas y evaluaciones asignadas, actitud de compromiso y respeto frente a su proceso de aprendizaje y las relaciones interpersonales.
- Participar del proceso de evaluación a través de la auto-observación realizada bimestralmente y la retroalimentación permanente realizada en cada una de las áreas.
- Solicitar de manera respetuosa información sobre inquietudes que puedan surgir referente a su proceso de evaluación.

5.9.7. Los Padres de Familia

- Conocer el Sistema de Evaluación del Colegio San Patricio y realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de su hija.
- Utilizar los canales de comunicación que ofrece el Colegio para manifestar cualquier inquietud referente al sistema de evaluación.
- Acompañar activamente a su hija en el proceso de aprendizaje y formación
- Recibir y analizar los informes periódicos de evaluación.

- Cumplir con los acuerdos generados en las reuniones de seguimiento de los procesos de aprendizaje de la alumna.

5.10. Divulgación del Sistema Institucional de Evaluación de las Estudiantes

Una vez aprobado por el Consejo Directivo la propuesta de evaluación, definida y diseñada desde las Coordinaciones de área y el Consejo Académico, se establece el siguiente mecanismo para ser divulgado entre las alumnas y los padres de familia:

- **Entrega del Manual de Convivencia.** Inmediatamente se inicie el año escolar cada familia recibirá un ejemplar del Manual de Convivencia. En el capítulo 5 sobre Evaluación, se encuentra consignada toda la información relacionada con el nuevo sistema de evaluación integral para el aprendizaje. Después de leerlo se tiene la oportunidad de enviar sus comentarios o solicitar explicación frente a las inquietudes que pueda generar.
- **Socialización del sistema de evaluación con las alumnas.** Al inicio del año y teniendo en cuenta el nivel escolar, se llevará a cabo este proceso de socialización, siendo responsable la Rectora, los jefes de Sección, el Consejo Académico , los jefes de grupo y los profesores.

Con base en el Parágrafo del Artículo 8 del Decreto 1290 de 2009, el Colegio San Patricio se reserva el derecho de modificar el sistema de evaluación de las estudiantes cuando lo considere necesario. En esta modificación se tendrá en cuenta tanto el proceso, como las instancias que intervinieron en la elaboración del presente documento.

6. PROCESOS DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO PERSONAL

6.1. Centro de Orientación

Objetivo

Como parte del Proyecto Educativo del Colegio, desde 1996, el Centro de Orientación está dedicado a acompañar a las alumnas en sus ámbitos afectivo, relacional y de aprendizaje, con el fin de contribuir al pleno desarrollo de su personalidad y capacidad de excelencia. Llamamos crecimiento al desarrollo de los aspectos emocional y racional que conducen a la alumna a la consecución del desarrollo de su propia excelencia y definimos aprendizaje como la transformación o cambio personal que se da en la interacción de toda experiencia pedagógica, que enmarcados en la disciplina, busca contribuir a la formación de seres humanos íntegros. Asimismo, gestiona proyectos en pro del bienestar emocional de la comunidad educativa. En función del objetivo, se encuentran tres programas que trabajan de forma integrada: Be Yourself, Learning Spot y Mentoring.

Así mismo como parte del trabajo de prevención, citando la Resolución del Decreto 1965 (Artículos 37 y 38), el Centro de Orientación realiza actividades en los distintos cursos que favorezcan la integración de los grupos; encuentros con padres de familia y consejo de padres, alrededor de un tema que les inquiete con respecto a sus hijas o de acuerdo a su rol de adultos; y de esta forma comprometerse con campañas de prevención sobre temas actuales y de interés común. Es su responsabilidad organizar e implementar talleres de educación sexual para todas las alumnas. De este modo, el Centro de Orientación implementa el Programa Consentidos, que trabaja en la prevención y control del consumo de sustancias psicoactivas y sus consecuencias, involucrando a padres, docentes y alumnas. Así mismo, programas ligados al desarrollo psicoafectivo en torno al reconocimiento de emociones, la percepción corporal y la forma en la que el individuo se relaciona consigo mismo y con su entorno.

Para terminar las convivencias de jefatura, como espacios de reflexión en donde las alumnas podrán desarrollar habilidades sociales a partir de actividades que fomenten el trabajo en equipo y la unión como grupo. Dentro de sus labores está la de hacer prevención de acciones de Matoneo como está establecido en el artículo 39 del decreto 1965. Se realiza un seguimiento de acuerdo a las características propias de cada caso, dirigidas al planteamiento de un plan de acción y acompañamiento interno o externo, si así lo requiere, en pro del bienestar integral de la alumna.

6.1.1. Programa Be Yourself

Objetivo

Acompañar a las alumnas en su desarrollo socio-emocional y apoyar a las jefaturas de sección en el seguimiento de casos especiales para buscar estrategias conjuntamente y lograr el bienestar de las alumnas en el desarrollo de su vida escolar. Contribuir al bienestar de todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, mediante talleres, asesorías, coaching y otras estrategias que contribuyan a lograr un buen clima laboral.

Funciones

Brindar apoyo en la dimensión emocional y relacional a los miembros de la comunidad educativa.

- Proporcionar a las alumnas un espacio seguro que les permita manifestar sus inquietudes espontáneamente, resolver conflictos en forma asertiva y brindar el debido acompañamiento en la toma de decisiones y la resolución de conflictos que afecten su desarrollo integral.
- Hacer seguimiento individual de los procesos de las alumnas remitidas al programa Be Yourself.
- Hacer seguimiento de las terapias externas y mantener comunicación con terapeutas, padres de familia y profesores.
- Realizar un proceso de observación de las alumnas nuevas, en clase y otros espacios de su vida escolar, pedir información a profesores, y recopilar información de su historia de ingreso al colegio y años cursados.
- Proponer las recomendaciones pertinentes a las alumnas de los casos especiales, como a los profesores. Citar a los padres si es necesario, o hacer remisiones a terapeutas externos.
- Hacer seguimiento periódico de los casos especiales, para observar los avances y el desarrollo de las recomendaciones.
- Evaluar y cerrar los procesos de seguimiento especial, con el propósito de mirar los avances obtenidos.
- Hacer reuniones periódicas con los coordinadores de las distintas áreas (académica y administrativa) para identificar los conflictos y necesidades individuales o grupales de las personas y buscar soluciones.
- Asistir a las reuniones del consejo de padres.
- Colaborar con el Proyecto Laser dirigido específicamente a las alumnas de 11° grado, con la planeación del “Proyecto de Vida “con el propósito de acompañar a las alumnas en el proceso de toma de decisiones, a través del reconocimiento de sus propios talentos y de sus metas a largo plazo, tanto el plano profesional como personal.
- Realizar una prueba y una entrevista para anexarla a la hoja de vida del aspirante, como parte del proceso de selección del personal docente, operativo y administrativo.

6.1.2. Programa Learning Spot

Objetivo

El programa ofrece apoyo académico en los procesos académicos. Cada programa es diseñado y estructurado para responder a las necesidades particulares de cada alumna en las áreas de español, inglés, matemáticas y ciencias naturales. Para cada proceso de apoyo al aprendizaje, existe un procedimiento juicioso, detallado y completo que involucra a la

alumna, a los padres, y a los profesores, en un espacio dedicado a estructurar e implementar un plan de acompañamiento individual y/o grupal idóneo, que genere oportunidades para superar dificultades académicas particulares y mejorar el desempeño académico de las alumnas.

Funciones

- Documentar y revisar la historia académica de las alumnas que presentan dificultades en su desempeño académico.
- Identificar las necesidades del proceso de aprendizaje de las alumnas y sus desempeños.
- Hacer seguimiento del proceso académico de las alumnas.
- Crear estrategias de apoyo a las necesidades académicas particulares de las alumnas.
- Estructurar programas extracurriculares, a lo largo del año en las áreas de español, inglés, ciencias naturales, ciencias sociales y matemáticas para las alumnas que requieren un apoyo personalizado.
- Organizar los procesos de valoración e inscripción a los programas de nivelación.
- Plantear los objetivos de acuerdo a las competencias de cada área, de cada curso ofrecido.
- Llevar un registro del proceso de cada alumna inscrita en los programas.
- Solicitar a los profesores que dictan los cursos, las observaciones de seguimiento de cada alumna a su cargo.
- Comunicar a los padres el avance de las alumnas.
- Evaluar junto con los profesores los resultados obtenidos.
- Realizar una encuesta de satisfacción a los padres, alumnas y profesores que forman parte del programa.
- Realizar las entrevistas de las alumnas que quieren ingresar al colegio como parte del proceso de admisiones.
- Hacer el informe de la entrevista de la candidata para anexarlo a la solicitud de ingreso.

6.1.3. Programa Mentoring

Objetivo

Este programa pretende brindar acompañamiento a las alumnas nuevas con el fin de favorecer su integración al proceso académico y social del colegio. Se busca a partir de ello generar estrategias que permitan una mejor adaptación y conocimiento de las dinámicas institucionales desde un espacio seguro y más personalizado. Por ello a lo largo del año, las nuevas estudiantes contarán con la compañía de un(a) mentor(a) que les guiará en todo éste proceso.

Funciones

- Brindar guía y orientación individual al proceso de crecimiento personal de las alumnas, en el aspecto cognitivo, social y en la construcción de su escala de valores.
- Fomentar la reflexión, el diálogo y la autonomía.
- Promover el desarrollo de actitudes y valores de compromiso, responsabilidad, respeto, esfuerzo y solidaridad.
- Proporcionar herramientas para que la alumna logre un desempeño escolar exitoso.
- El mentor debe llevar un diario de las reuniones.
- Hacer el cierre de la mentoría y llevarlo al comité para su evaluación.

6.2. Programas de Seguimiento

El Colegio San Patricio, con el objetivo de llevar a cabalidad el seguimiento del proceso de las alumnas, ha desarrollado e implementado una serie de recursos físicos y digitales que se encuentran a disposición y uso de los Profesores, Jefes de sección, Directivas y Centro de Orientación.

Mencionados a continuación se encuentran:

- Fólder de Observaciones
- Exámenes Semestrales
- Reuniones de jefatura de grupo
- Seguimiento resultados asignaturas
- Reuniones con profesores de curso
- Proceso Especial de Seguimiento Académico
- Memorándum de Convivencia y Orden
- Proceso de Reflexión
- Proceso Disciplinario
- Cuadro de Seguimiento de Alumnas: Cada jefe de grupo y el centro de orientación cuentan con un cuadro en el que consigna la información del grupo, dando cuenta del proceso de cada alumna de forma unificada y práctica.

6.2.1. Proceso Especial de Seguimiento Académico

Este proceso se emplea para las alumnas que ingresan al Colegio por primera vez y para las alumnas que por su rendimiento escolar, se les sugiere valoración y/o apoyo extraescolar como complemento a sus procesos de formación y aprendizaje. Este seguimiento lo hacen: jefe de grupo, jefe de sección y se reporta al Centro de Orientación, a la alumna y sus padres en reuniones programadas para tal fin. Los acuerdos, compromisos y tiempo de seguimiento, se consignarán en un acta.

Después de llevar a cabo un análisis detallado de la situación escolar de la alumna, de sus resultados académicos y del proceso demostrado durante un tiempo apropiado, se dará paso al siguiente procedimiento:

- El profesor presentará al coordinador del área y al jefe de grupo de la alumna, su reporte en el que tendrá en cuenta una descripción de las dificultades académicas observadas, recomendaciones desde su materia e indicadores de seguimiento.
- El jefe de grupo, contando con la información de los diferentes profesores y la suya propia, hará una síntesis con las respectivas recomendaciones y la presentará al jefe de sección.
- En reunión de sección se decidirán estrategias a seguir y se informarán a la familia.
- Después de un tiempo no mayor a un mes, se espera contar con el informe o informes de las remisiones sugeridas. Se recomienda que este informe se lleve a cabo directamente con el profesional involucrado.
- A partir de las conclusiones acordadas, se seguirán las recomendaciones, y se continuará con el apoyo especial por parte de los profesores o se remitirá al Learning Spot del Centro de Orientación.

6.2.2. Memorando de Convivencia y Orden

En la Sección (Primaria, Adolescentes, Mayores) el memorando es para comunicar a los padres de familia, brevemente, datos sobre el comportamiento de las alumnas que el profesor, administrativo o empleado del colegio juzgue inadecuado.

Deberá informarse al Jefe de Sección, quien firmará el memorando.

Se espera oportuna llamada de atención por parte de los padres y la devolución firmada de este documento, el cual busca apoyar los acuerdos consignados en el manual de convivencia. El memorando debe incluirse en el fólder de observaciones. Cuando el Jefe de Grupo considere que las fallas son reiterativas pasará el caso a la Jefatura de Sección.

6.2.3. Proceso de Reflexión

El proceso de reflexión es un recurso para llevar a las niñas a reconocer sus equivocaciones y lograr cambios positivos en su actitud que le permitan interactuar armoniosamente con sus compañeras y profesoras. De los padres se espera apoyo y trabajo común para establecer las estrategias necesarias para ayudar a la niña.

Procedimiento de ingreso y conclusión del proceso de reflexión

- Ante una falta grave de comportamiento y la debida solicitud del profesor, administrativo o empleado del colegio, la alumna deberá diligenciar con sus padres un formato de reflexión que debe incluirse en el fólder de observaciones.
- El Jefe de Grupo lo comunicará al Jefe de Sección y éste al Consejo Operativo.
- El Jefe de Grupo será el tutor de la alumna para el trabajo de reflexión que se realizará con el apoyo del Departamento de Orientación, en caso de ser necesario.

- Se informará a los padres sobre el ingreso de la alumna y se establecerán con ellos las estrategias a seguir.
- El tutor hará las anotaciones correspondientes durante el proceso.

El Proceso de Reflexión terminará cuando la alumna demuestre, un cambio de actitud y un compromiso frente a su crecimiento personal.

6.2.4. Proceso Disciplinario

El Proceso Disciplinario es un recurso para formalizar llamadas de atención y acordar compromisos de progreso con el objeto de reorientar conductas y comportamientos contrarios al crecimiento personal o al interés de la comunidad. Este proceso se lleva a cabo para alumnas de cuarto grado en adelante.

De parte de los padres de familia se espera respaldo y acciones educativas tendientes al cambio de comportamiento de sus hijas. Las alumnas deben entenderlo como una oportunidad para reflexionar y modificar su comportamiento, en compañía del tutor que les sea asignado. En la sección de Mayores se espera que las alumnas ya hayan adquirido un alto nivel de autonomía y de interiorización de la filosofía del colegio. Por esta razón se determina que la alumna que haya tenido proceso disciplinario durante su paso por educación media, podrá obtener el grado de Bachiller Académico cuando cumpla los requisito, pero su asistencia y participación en la ceremonia de graduación, será evaluada y determinada por el Consejo Operativo.

Procedimiento de ingreso y conclusión del proceso disciplinario

Ante una falla que se considere grave, cualquier profesor, administrativo o empleado del Colegio puede solicitar al Jefe de Grupo el ingreso de una alumna al Proceso Disciplinario.

Para tal efecto se debe seguir el siguiente procedimiento:

- El profesor, administrativo o empleado del Colegio consigna por escrito los cargos.
- La alumna hace sus descargos por escrito.
- El Jefe de Sección lo presenta al Consejo Operativo en donde se estudia el caso y amplía la información acerca de los antecedentes disciplinarios de la alumna.
- Después de evaluar el caso el Consejo Operativo podrá optar por una de las siguientes determinaciones:

1. Ingresar a la alumna a Proceso Disciplinario, formalizándolo en un Acta de Ingreso que establece los compromisos a cumplir.

2. Retirar los cargos

Una vez ingresa la alumna al Proceso Disciplinario, dependiendo de la gravedad de la falta, se seguirá una de las dos siguientes acciones:

A. Se continúa con el Proceso Disciplinario y se procede a lo siguiente:

1. Como quiera que la alumna debe tener una compañía en su proceso de reflexión, el Consejo Operativo le asignará un Tutor que previamente haya aceptado prestar su colaboración.
2. El Consejo Operativo puede solicitar al Departamento de Orientación, una evaluación de la alumna.
3. El Tutor y la alumna deben acordar espacios de encuentros semanales. Este proceso debe realizarse por un periodo de tiempo no mayor a un bimestre.
4. La alumna escribe su auto observación sobre el proceso de reflexión.
5. El Tutor escribe su observación sobre la tutoría y hace su recomendación final para ser presentada nuevamente al Consejo Operativo.
6. Si la alumna falla reiteradamente en asistir a las reuniones con su Tutor se reconsiderará la renovación de su contrato educativo para el año siguiente.

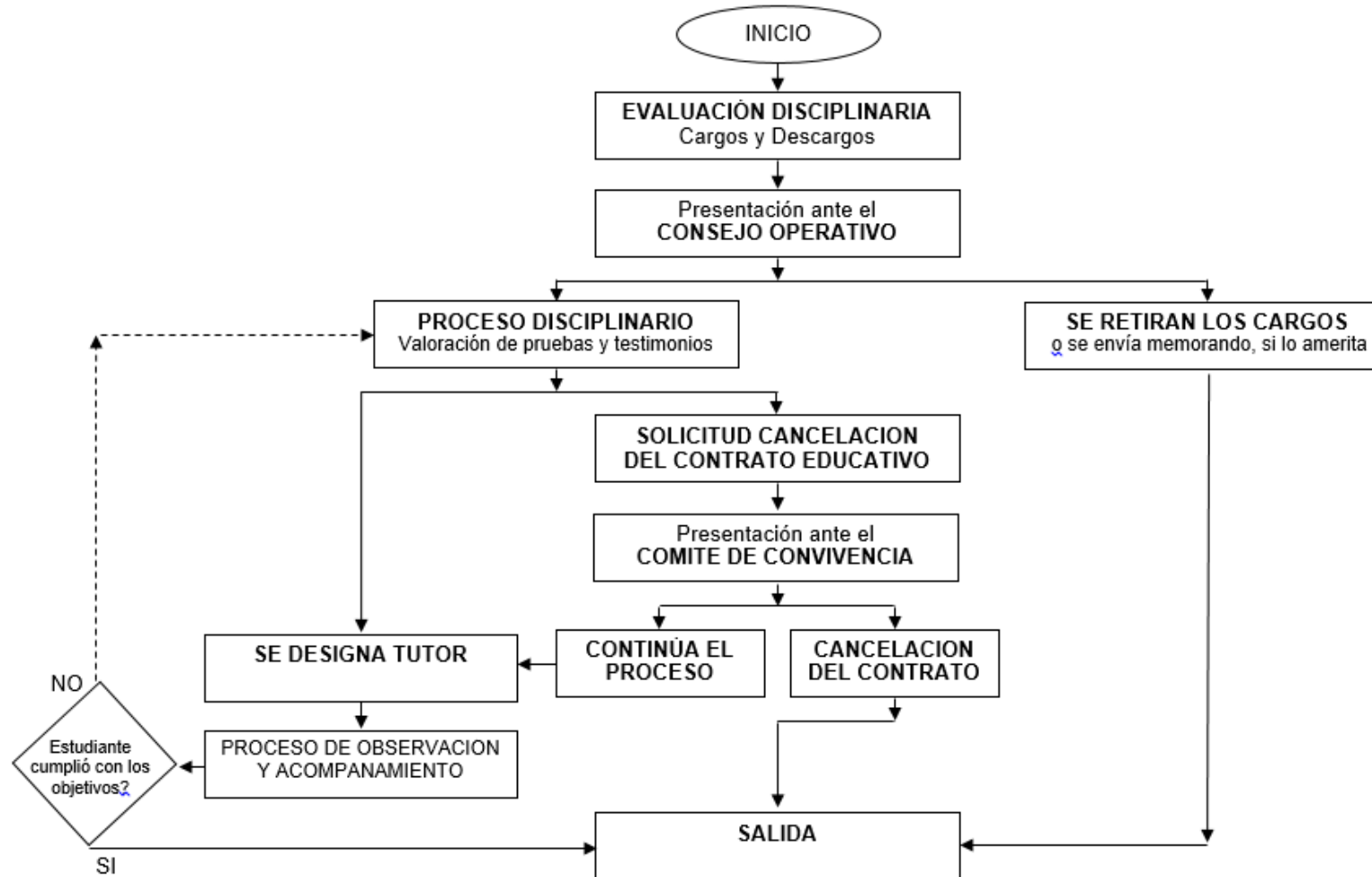
B. Se recomienda la exclusión inmediata de la alumna y se presenta el caso al Comité de Convivencia para su consideración. El Comité de Convivencia evalúa los descargos de la alumna y de sus padres o acudientes y determina:

1. La gravedad de la falta amerita la exclusión inmediata de la alumna, o
2. La gravedad de la falta no amerita la exclusión y debe continuar el Proceso Disciplinario descrito en la acción A.

El Proceso Disciplinario puede culminar en una de las siguientes alternativas de acuerdo con la decisión tomada por el Consejo Operativo:

3. Salida del Proceso Disciplinario.
4. Recomendación de cambio a un sistema educativo diferente.
5. No renovación del Contrato Educativo para el siguiente año escolar.
6. Exclusión inmediata del colegio, cuando el comportamiento de la alumna sea lesivo, por sus consecuencias o por su ejemplo, a la filosofía, derechos e intereses de la Comunidad Educativa.
7. La alumna y/o sus padres pueden apelar estas decisiones ante el Comité de Convivencia, quien lo estudia, oye las partes involucradas y decide sobre la recomendación del Consejo Operativo.

ACCIÓN DISCIPLINARIA - COLEGIO SAN PATRICIO



El proceso se debe documentar cuidadosamente, informando del mismo a las autoridades competentes cuando sea pertinente.
El proceso se basa en las leyes vigentes y en el manual de convivencia.

6.3. Consideraciones para la no Renovación del Contrato Escolar

En el Colegio San Patricio se considera falta grave y motivo de no renovación del Contrato escolar.

- a) Cometer reiteradamente fraude en evaluaciones y trabajos escolares.
- b) Mentir, difamar y levantar falsos testimonios o aseverar inexactitudes. Falsificar, estropear o alterar documentos o trabajos escolares, permisos, excusas o certificaciones.
- c) El irrespeto a los miembros de la Comunidad Educativa por parte de la alumna o de sus padres o acudientes.
- d) Asumir un comportamiento, por parte de la alumna, que sea lesivo, por sus consecuencias o por su ejemplo, a la filosofía, derechos e intereses de la Comunidad Educativa. Este comportamiento es causal de exclusión del colegio. CODIGO DE POLICIA: Capítulo I, Artículos 39 y 40.
- e) Consumir, llevar consigo, promocionar u ofrecer sustancias psicotrópicas o estupefacientes o bebidas alcohólicas, para lo cual se aplicará el Artículo 234 del Título VIII del CODIGO DEL MENOR.
- f) Ejercer o promover, directa o indirectamente, la violencia física, verbal o psicológica contra cualquier miembro de la comunidad educativa. CODIGO DE POLICIA: Capítulo I, Artículos 39.
- g) Fumar en el colegio o en actividades programadas por el colegio.
- h) Portar armas, gases paralizantes u otros elementos de agresión o “defensa”. No sólo se decomisarán sino que se seguirá las disposiciones de CODIGO DE POLICIA: Capítulo I, Artículos 39 y 40.
- i) No asistir al colegio sin que en su casa estén informados.
- j) La falta de compromiso y el abandono de los menores por parte de los padres o acudientes. Además es motivo para recurrir a las autoridades pertinentes.

III. COMPONENTE COMUNITARIO

7. Acción Social y Relaciones Institucionales

En las actividades escolares, las alumnas encuentran oportunidades, no meramente teóricas, de conocer su país, de construir una nueva relación con ella y con su gente, de clarificar sus posturas y de experimentar las posibilidades de compromiso y reconocimiento de los deberes que les corresponden en la sociedad y en su país, en general. Esta vocación solidaria cumple con la responsabilidad de proyección comunitaria que caracteriza al Colegio San Patricio y de ahí se desprende nuestro proyecto de acción social.

7.1. Acción Social

Con el programa de acción social las alumnas viven la experiencia de ser útiles desde su circunstancia de estudiantes y adolescentes, haciéndose cargo de los niños del Programa, participando activamente en su educación y desarrollo y buscando soluciones para las dificultades encontradas en su trabajo. Se sienten capaces de prestar un servicio de utilidad a la comunidad y de participar desde su propia perspectiva y circunstancias, en la vida de todos.

Para cumplir con este principio fundamental de participación en el desarrollo del país, el Colegio San Patricio ha desarrollado los siguientes programas:

A cargo de las alumnas de 9 grado:

- **Hogares Comunitarios**

Actualmente, el Programa cuenta con 14 Hogares cada uno de los cuales atiende integralmente, a 14 niños cuyas edades oscilan entre uno y cuatro años aproximadamente.

- **Programa de Apoyo Escolar**

Espacio creado para apoyar, mediante actividades alternativas, a aquellos niños de colegios públicos o privados del Barrio La Gaitana, que por diversas razones presentan déficit o carencia en alguna de las habilidades básicas de aprendizaje, lo que se traduce en un proceso de maduración y desarrollo de características diferentes.

- **Programa de Estimulación**

Tiene como objetivo ofrecer atención individualizada a los niños más pequeños de los hogares o a los que por alguna razón, se encuentran en un nivel de desarrollo inferior al del resto del grupo.

A cargo de las alumnas de 10 grado:

- **Talleres a Padres de Familia**

El trabajo de grado décimo tiene como base la fundamentación del Programa, donde hace referencia a que “las alumnas encuentran oportunidades, no meramente teóricas, de

conocer su patria, de construir una nueva relación con ella y con su gente, de clarificar sus posturas y de experimentar las posibilidades de compromiso y reconocimiento de los deberes que les corresponden en la sociedad y en su país, en general”

Objetivos

- Establecer las temáticas más favorables para abordar los talleres, a partir del trabajo realizado el año anterior, en Hogares.
- Plantear los talleres como actividades de conocimiento e interacción de los padres, para así, aportar al mejoramiento de las relaciones familiares y sociales que enmarquen el desarrollo integral de los niños.
- Favorecer la comunicación entre miembros de la comunidad de la Gaitana para contribuir a la difusión del Programa.

A cargo de las alumnas de 11° grado:

- Promotoras "Del Aula a la Comunidad", que tienen a su cargo el "enlace" de todas las actividades de Acción Social y de las personas que se vinculen a ellas; la promoción de las mismas, la participación en campañas solidarias y la organización de eventos.
- Talleres de Derechos Humanos para alumnos de los últimos grados, del "Liceo Santa Isabel" en La Gaitana.

7.2. Relaciones Interinstitucionales

Las relaciones interinstitucionales tienen como objetivo fundamental crear y fortalecer vínculos e interacciones con entidades educativas del sector público y privado, así como con otras organizaciones nacionales e internacionales afines, con el fin de enriquecer el Proyecto Educativo Institucional en todos sus aspectos.

Es así como hemos establecido las siguientes relaciones:

- Relaciones de admisión preferencial y cooperación académica con más de 100 preescolares de Bogotá.
- Relación de admisión preferencial y becas con la Universidad del Rosario y de pasantías con la Universidad de la Sabana.
- Convenio de prácticas docentes en el Colegio para estudiantes de postgrado de Georgetown University.
- Convenio con el Board of Education de Vermont – Canada, para intercambio anual de alumnas del Colegio durante seis semanas.

IV. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

8. RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO SAN PATRICIO

El Colegio San Patricio necesita contar con una estructura organizacional que permita la administración apropiada del Proyecto Educativo para dar respuesta a los deberes, derechos y obligaciones que tiene como institución con las distintas entidades regulatorias en aspectos educativos, legales, sociales y ambientales.

Será dicha estructura organizacional la encargada de administrar idóneamente los recursos humanos, físicos, financieros, así como los recursos tecnológicos necesarios para la realización del Proyecto Educativo San Patricio.

8.1. La organización administrativa

8.1.1. Rectora

Es la máxima autoridad y responsable último de la realización del Proyecto Educativo, es quien debe velar y responder por el cumplimiento de las obligaciones educativas y legales de la institución. De ella dependen tanto el área académica como el área administrativa.

Objetivo

Orientar, implementar y evaluar la aplicación y ejecución del Proyecto Educativo en todos sus aspectos formativos, pedagógicos y administrativos, con el propósito de lograr los objetivos específicos dentro de un marco filosófico y de valores institucionales.

Funciones

- establecer, evaluar y divulgar la misión, visión y filosofía institucional a todos sus estamentos.
- velar por la coherencia entre la filosofía del proyecto educativo y su implementación en la cotidianidad.
- conocer, evaluar e implementar las directrices oficiales del MEN y la Secretaria de Educación.
- asegurar, revisar y controlar los procesos administrativos, financieros y académicos que garanticen la viabilidad del Proyecto Educativo.
- velar por la imagen del Colegio dentro y fuera de la comunidad educativa.
- establecer relaciones y convenios con otras entidades educativas.
- liderar la creación, revisión, actualización, implementación y evaluación de las estrategias pedagógicas y de formación en las diferentes áreas para el desarrollo integral de las alumnas.
- participar y representar al Colegio en los diferentes actos relacionados con la actividad educativa.

8.1.2. Vicerrectora

Objetivo

Es la persona responsable de la realización del Proyecto Educativo en ausencia de la Rectora, al igual que ésta, debe velar y responder por el cumplimiento de las obligaciones educativas y legales de la institución.

Además debe implementar, ejecutar y evaluar los procesos de gestión para responder por la eficiencia y viabilidad del Proyecto Educativo.

Funciones

- velar por la eficiente administración de los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos de la institución, así como propiciar el mejoramiento continuo de los mismos.
- participar en la planeación y coordinación del proceso de autoevaluación y acreditación institucional.
- organizar y planear actividades y proyectos definiendo los procesos, metas y recursos necesarios para alcanzarlos.
- elaborar y rendir informes de gestión a la Rectora.
- establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad académica.
- supervisar el cumplimiento de las funciones del personal de la institución.

8.1.3. Consejo Académico

La Dirección académica está delegada en la Rectora y Vicerrectora como máximos representantes de aspectos pedagógicos y académicos de la institución, son los responsables de estimular la creación, desarrollo y transmisión del conocimiento en sus diversas formas y expresiones. Para tal fin tiene bajo su cargo a los Jefes de Sección, Coordinadores de Área, Jefes de grupo y Profesores así como el Consejo Académico. (Ver 2.12)

8.1.4. Director Administrativo y Financiero

Es el responsable de planear, coordinar, dirigir y controlar las diferentes actividades y procesos administrativos y financieros necesarios para apoyar, facilitar y permitir llevar a cabo los objetivos del Proyecto Educativo con el propósito de maximizar el valor económico corporativo. Para cumplir este propósito tiene bajo su cargo la División de Secretaría General, División de Contabilidad, División de Tesorería, División de Economato así como la División de Sistemas y Tecnología.

Para asegurar el cumplimiento de este objetivo se ha conformado la Junta Directiva, el Comité Administrativo, el Comité Financiero y el Comité de Tecnología.

Funciones

- apoyar a la Rectora en el proceso de planeación estratégica, en la identificación y definición de los factores claves de éxito, estableciendo objetivos y metas específicas.
- desarrollar estrategias administrativas y financieras generales que permitan alcanzar los objetivos y metas propuestas en el corto como en el largo plazo.
- elaborar el presupuesto de operación y de inversión, así como las proyecciones financieras que permitan establecer la situación actual y futura de la institución.
- supervisar y efectuar análisis a los estados financieros con el fin de evaluar el comportamiento financiero y tomar decisiones que busquen sus maximizaciones.
- garantizar el normal desarrollo de la operatividad de la gestión académica y administrativa.
- organizar, sistematizar y elaborar los procedimientos que redunden en un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos para garantizar la prestación del servicio institucional.
- ejecutar planes de mercadeo que estén dirigidos a garantizar el sostenimiento y crecimiento institucional.
- ejercer un liderazgo dinámico que permita operativizar y ejecutar los planes y estrategias que deban ser ejecutadas con el personal a cargo.

8.1.4.1. División Secretaria General

La Secretaría General funciona en coordinación con el área administrativa y el área académica, tiene la responsabilidad de dar cumplimiento de las obligaciones que tiene el Colegio como institución educativa y dar fe pública de dicho cumplimiento, así como del acatamiento, actualización y gestión de las normas emitidas por los organismos oficiales.

Funciones

- el proceso de matrículas, y de los trámites conducentes al grado de bachilleres y a la presentación del examen del ICFES;
- el registro de alumnas,
- el registro de resultados académicos y asistencia;
- la expedición de certificados y diplomas;
- las relaciones con el sistema educativo en cumplimiento de los diversos procedimientos ordenados por el Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación, el Cadel, Pruebas SABER 11, el SENA y demás organismos del Estado;
- el archivo oficial y la correspondencia;
- las relaciones públicas y el registro y gestión de los reconocimientos de las alumnas y de todos los miembros de la comunidad educativa.
- además tiene bajo su responsabilidad la coordinación de actividades tales como Recursos Humanos, Enfermería, Seguridad, Mensajería, Recepción y Mantenimiento.

8.1.4.2. División Contabilidad

La contribución de la contabilidad al Proyecto Educativo es llevar el registro de movimientos contables conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, así como los demás procedimientos y reglas que deben ser observados en el registro de la información financiera.

Así pues, el objetivo del área es planear, dirigir y controlar las actividades contables del Colegio que permitan la elaboración y presentación de los diferentes estados financieros base para la toma de decisiones, así como las declaraciones fiscales a los entes regulatorios.

Funciones

- elaborar la planeación tributaria, así como realizar y presentar las respectivas declaraciones fiscales.
- revisar y controlar las provisiones y pagos de aportes parafiscales, seguridad social y de prestaciones sociales.
- atender requerimientos de los entes de control.
- elaborar y presentar los estados financieros requeridos.
- administrar el sistema contable y capacitar a los diferentes usuarios.
- coordinar las actividades directas del personal a cargo como son los asistentes contables, compras, almacén e inventarios.

8.1.4.3. División Tesorería

La contribución de la tesorería al Proyecto Educativo es garantizar el flujo de efectivo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones tanto con el personal docente y administrativo como con proveedores, acreedores, accionistas y entidades financieras.

El principal objetivo del área es planear, programar, coordinar y realizar los procesos de cobro de los servicios educativos y asegurar su recaudo de tal forma que permita cubrir los compromisos adquiridos, adicionalmente, manteniendo una liquidez adecuada su gestión podrá contribuir al emprendimiento de nuevos proyectos institucionales.

Funciones

- realizar la labor de cobranza y recaudo, efectuando seguimiento de acuerdo con las políticas y procedimientos.
- planear y efectuar la programación de pagos a proveedores, acreedores y personal en concordancia con la política institucional.
- elaborar el flujo de caja que permita identificar las necesidades o excesos de efectivo.
- el manejo y custodia de los documentos legales como contratos de prestación de servicios, pagares y demás documentos que soportan la actividad académica.
- expedir paz y salvos a la comunidad estudiantil.
- realizar las operaciones bancarias necesarias para la buena administración del efectivo.

8.1.4.4. División Tecnología e Informática

La contribución del área de Tecnología e Informática al Proyecto Educativo es brindar el apoyo técnico y tecnológico a las unidades administrativas y académicas de tal forma que se garantice su normal funcionamiento.

El principal objetivo del área es realizar las gestiones necesarias para mantener los equipos y programas actualizados y proponer e implementar programas tecnológicos con el propósito de facilitar las actividades administrativas y académicas.

Funciones

- gestionar las plataformas académica y administrativa para asegurar su óptimo funcionamiento.
- brindar soporte a la comunidad educativa en todo lo relacionado con sistemas y tecnología.
- garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del Colegio.
- promover el uso de las aulas virtuales.
- coordinar las actividades del personal a cargo.

8.1.4.5. División Economato

La contribución del área de Economato al Proyecto Educativo es brindar bienestar a la comunidad educativa en lo referente al servicio de casino, cafetería, tienda estudiantil y eventos internos y externos del Colegio dando cumplimiento a los estándares de calidad requeridos y a la normatividad de las entidades regulatorias.

El principal objetivo del área es planear, coordinar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con la alimentación de las alumnas y personal de la institución, así como la realización de eventos con el propósito de brindar bienestar a las personas que hacen parte del Colegio, optimizando los recursos en el desarrollo de dichas actividades.

Funciones

- identificar las necesidades y las compras de insumos necesarios para la prestación del servicio de casino, cafetería, tienda, y eventos internos y externos del Colegio.
- coordinar y supervisar los procesos de limpieza y manipulación de alimentos.
- programar y controlar la realización de cursos y el cumplimiento de la normatividad requerida por la Secretaria de Salud.
- velar por el cumplimiento de los estándares de calidad
- elaborar el ciclo de minutas de acuerdo a los requerimientos nutricionales y asegurando calidad, diversidad y costos.
- supervisar y asegurar la buena atención a las alumnas en el servicio de comedor, así como identificar casos especiales y comunicarlos.
- coordinar y supervisar las brigadas de servicios especiales.
- controlar todo lo referente a calidad, temperatura y almacenamiento de los alimentos.
- coordinar las actividades directas del personal a cargo.

8.1.4.6. División de Mercadeo y Comunicaciones

La contribución de la División de Mercadeo y Comunicaciones al Proyecto Educativo es comunicar a las familias el enfoque y los elementos diferenciadores del proyecto educativo. Para tal fin articulan las funciones del área de admisiones, mercadeo y comunicaciones.

El principal objetivo de esta División es planear, coordinar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de mercadeo y comunicaciones a fin de dinamizar el flujo adecuado de nuevas solicitudes, de tal forma que se asegure el ingreso de alumnas nuevas que permita dar sostenibilidad económica al Colegio.

Funciones

- elaborar el plan estratégico de mercadeo y comunicaciones anual.
- hacer estudios de benchmarking y consolidar la información de admisiones para tomar decisiones
- atender a las familias en el proceso de admisiones.
- coordinar la comunicación interna y externa que incremente el posicionamiento del Colegio.
- desarrollar canales de comunicación estratégica interna y externa.
- coordinar las actividades directas del personal a cargo.

8.2. Administración de los recursos

8.2.1. Los recursos humanos

Los recursos humanos del Colegio están representados en sus directivas, profesores, personal administrativo y de servicios generales, así como personas y entidades externas que contribuyen, cada uno a su manera, al logro del Proyecto Educativo San Patricio.

La administración de los recursos humanos en general, propenderá por disponer del personal idóneo, que se encuentre comprometido con los principios y los valores de la institución, motivado, capacitado y deberá velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones, trámites y requisitos legales establecidos por el sistema laboral colombiano.

8.2.2. Los recursos financieros

Los recursos financieros del Colegio están representados en los ingresos educativos por concepto de matrículas y pensiones, además, cuenta con recursos provenientes de alimentación y de otros conceptos académicos periódicos que son aprobados por el Consejo Directivo.

La eficiente administración de los recursos financieros, permite atender los compromisos adquiridos y el buen funcionamiento de la institución, así pues la realización de su misión educativa.

8.2.3. Los recursos físicos

El Colegio cuenta con diversos espacios ideales para el desarrollo y crecimiento de sus estudiantes en las diferentes etapas de su vida, sus instalaciones se encuentran inmersas en

medio de un bello bosque natural y su casa fue construida con los planos arquitectónicos de una villa italiana de la región de Umbría, cuenta además con una linda capilla, la cual está inspirada en la Basílica de San Francisco de Asís (Italia).

Dispone con una moderna sede de preescolar, la cual se ha adaptado especialmente para atender las necesidades especiales de la infancia en cuanto a espacio, luminosidad y seguridad.

El contraste entre clásico y moderno, naturaleza y urbanismo, libros y tecnología, son aspectos ideales en los cuales se sustenta y fortalece el proyecto pedagógico.

Entre otros recursos el Colegio cuenta con bibliotecas, salón de música, salón de arte, taller de cerámica, salón de computadores, salón múltiple, laboratorios, parques y diversos espacios deportivos que contribuyen a su manera a la formación integral.

8.2.4. Los recursos tecnológicos

Los recursos tecnológicos están representados en los equipos, programas y conexiones que hacen posible manejar la información académica y administrativa ofreciendo a toda la comunidad el encuentro con el mundo de la tecnología y la informática.

Para cumplir este objetivo, se cuenta con las siguientes unidades especializadas: audiovisuales, aulas de computadores, biblioteca virtual, centro de copiado y el centro de comunicaciones.

8.3. Los servicios a la comunidad educativa

El área administrativa ofrece al área académica y en general, a toda la comunidad educativa, entre otros, los servicios de centro de orientación, biblioteca, casino, enfermería, tienda y transporte escolar.

8.3.1. Centro de Orientación y Centro de Apoyo Escolar (Ver Capítulo 6)

8.3.2. Biblioteca

La biblioteca central cuenta con más de 4.400 volúmenes en las secciones de referencia y de préstamo. A los tradicionales libros impresos en papel se agregan los textos almacenados en medios magnéticos.

La biblioteca maneja la hemeroteca, el archivo vertical, el bibliobanco, la laminoteca, la mapoteca y conserva los trabajos elaborados por las alumnas y los docentes que sean aportes significativos para el desarrollo curricular, así como el registro histórico de las actividades del Colegio.

Con el acceso a Internet la biblioteca se constituye en una biblioteca virtual, al permitir estar en permanente comunicación con las bibliotecas del mundo.

El material bibliográfico está debidamente clasificado y los inventarios se encuentran almacenados en medio magnético.

8.3.3. Casino

El Colegio ofrece a las alumnas, profesores, personal administrativo y de servicios generales, un menú que cumple con los requerimientos nutricionales necesarios, su diseño y producción, son orientados siguiendo las buenas prácticas de manufactura y las condiciones de higiene exigidas por las entidades regulatorias.

El servicio de alimentación incluye el almuerzo para la comunidad en general y un refrigerio en la mañana y tarde para las alumnas de preescolar. Las necesidades nutricionales especiales, de los miembros de la comunidad como dietas, alimentación según ordenes médicas, etc., son tenidas en cuenta a la hora de la preparación y control en el desarrollo de la actividad misma del casino.

8.3.4. Enfermería

Para garantizar la atención inmediata a la salud de las alumnas y del personal que trabaja en el Colegio, una Enfermera Jefe presta servicio en la Enfermería del Colegio. Ella se ocupa de los primeros cuidados, se comunica con las familias cuando lo considera conveniente y se encarga de remitir las niñas a sus médicos de familia y/o especialistas.

Para los casos en que es necesario remitir las alumnas o el personal a un centro médico, el Colegio tiene convenio con el servicio de ambulancias Emermédica S.A. que las alumnas cancelan anualmente con la matrícula.

Funciones

- atender a las alumnas y al personal que requiere este servicio, hacer el correspondiente registro y tomar las medidas del caso;
- llevar el archivo de las historias médicas de las alumnas y del personal;
- coordinar los exámenes médicos y vacunación de las alumnas y del personal;
- llevar el registro de ausentismo de las alumnas y del personal por incapacidades médicas;
- llevar el registro de accidentes de trabajo del personal, reportarlo a la Aseguradora de Riesgos Profesionales y tomar las medidas correctivas;
- coordinar la prevención y atención de emergencias como temblores, incendio, heridas graves y otros siniestros, fijando los procedimientos y organizando los simulacros.
- desarrollar el programa de salud ocupacional y prevención de accidentes.
- dirigir el Comité de Salud Ocupacional y Prevención de Emergencias.

8.3.5. Tienda

El Colegio ofrece como complemento a la actividad del casino, el servicio de tienda escolar, en la cual la comunidad en general puede disponer de alimentos complementarios a sus necesidades y dietas específicas en el horario escolar.

8.3.6. Transporte

El Colegio ofrece el servicio de transporte puerta a puerta a través de una empresa privada especializada en servicio escolar para incrementar la seguridad de sus alumnas. Los padres de familia contratan el servicio a plena voluntad en los términos y condiciones establecidas por la entidad transportadora.

El cumplimiento de las normas establecidas por la Secretaria de Tránsito Transporte es supervisado y controlado directamente por la administración de la institución. Por su parte las alumnas deben seguir las normas de comportamiento sugeridas por el colegio en las rutas escolares.

9. APOYOS INSTITUCIONALES

9.1. Comunicaciones

Objetivo

Comunicación Interna: Mejorar la calidad de información dentro de la institución, por medio de una comunicación efectiva.

Comunicación Externa: Posicionar al Colegio San Patricio como una institución que ofrece una formación integral.

Funciones

- Manejo de página web.
- Manejo de redes sociales (Facebook y Twitter)
- Trasmisión de información a la comunidad de la institución por medio del correo electrónico.
- Documentación de las actividades y eventos.
- Redacción de artículos para medios.
- Relacionamiento con los medios masivos de comunicación
- Material publicitario
- Renovación del folleto y video institucional.
- Imagen Corporativa
- Apoyo al proceso de admisiones

9.2. Capellanía

Objetivo

Brindar asesoría espiritual a toda la Comunidad del Colegio San Patricio.

Funciones

- Presidir las celebraciones litúrgicas en el Colegio, Eucaristías, Paraliturgia.
- Proponer y acompañar actividades que fomenten el espíritu cristiano en el colegio, en especial la preparación para la celebración de la Pascua o Semana Santa.
- Acompañar el proceso de preparación para celebrar los Sacramentos de Reconciliación, Primera Comunión y Confirmación.
- Realizar charlas informales con los diferentes cursos del Colegio, tratando temas propuestos por el jefe de grupo o jefe de sección, e iluminados por la Palabra de Dios, que redunden en el bienestar del grupo.
- Asesorar y acompañar las convivencias que lleva a cabo el área de Educación Religiosa.
- Atender a las alumnas o miembros de la comunidad educativa que lo soliciten.

9.3. Consejo Estudiantil

Objetivo

Promover y gestionar el bienestar de la comunidad educativa a través de acciones que incluyan la participación de las alumnas

Funciones

- Organizar las asambleas estudiantiles
- Liderar actividades que promuevan la participación de las alumnas en la vida escolar.
- Sugerir reconocimientos que se entregan al finalizar el año escolar a aquellos miembros de la Comunidad Educativa que por sus méritos se hayan hecho acreedores a los mismos.
- Canalizar las inquietudes y sugerencias que promuevan y favorezcan el bienestar de la Comunidad Educativa.

9.4. Personería

Objetivo

Promover y defender el ejercicio democrático de los derechos y deberes de las alumnas, consignados en el Manual de Convivencia del Colegio San Patricio.

Funciones

- Comprometerse con la filosofía de participación democrática, búsqueda de la autonomía y compromiso solidario del Colegio.
- Presentar, ante la Rectora, las peticiones o solicitudes de las estudiantes para proteger sus derechos y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Divulgar lo consignado en el Manual de Convivencia y velar por su cumplimiento..
- Propiciar la construcción de relaciones armónicas con todas las personas que hacen parte de la Comunidad Educativa.
- Denunciar ante el Consejo Estudiantil y/o la Rectora hechos que puedan poner en peligro físico o moral a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Actuar como conciliador entre directivos, administradores, profesores y estudiantes cuando se presenten conflictos.
- Participar en las reuniones convocadas por la Secretaría de Educación y comunicarlo al Consejo Estudiantil

9.5. Comité de Calidad

Objetivo

Ayudar a la institución a conocerse a sí misma y en consecuencia a mejorar su funcionamiento a través del Modelo EFQM.

El modelo consta de dos partes: un conjunto de criterios que abarcan todas las áreas de funcionamiento y un conjunto de reglas para evaluar la organización en cada criterio.

Funciones

- Evaluar la institución usando la autoevaluación como herramienta, para llegar a conocer cuál es su estado respecto a la excelencia.
- Mostrar los resultados de las tendencias positivas para compararse con los objetivos propios.
- Establecer planes de mejora basados en hechos objetivos y en la consecución de la visión del colegio.
- Orientar la organización hacia el cliente con el propósito de mejorar el servicio educativo.

9.6. Comisión de Evaluación y Promoción

Objetivo

Garantizar la participación de las directivas, los docentes, los padres de familia y en ocasiones de las alumnas, en la promoción de los grados al finalizar el año escolar o de manera extraordinaria si así se requiere.

Funciones

- Analizar y decidir las promociones normales de las alumnas al finalizar el año escolar y verificar que se cumpla con los criterios, procesos y procedimientos establecidos por el colegio para este fin.
- Analizar y decidir la no promoción de las alumnas al finalizar el año escolar y verificar el cumplimiento de los criterios, procesos y procedimientos establecidos por el colegio para este fin.
- Analizar y decidir las promociones anticipadas y verificar que se cumpla con los criterios, procesos y procedimientos establecidos por el colegio para este fin.

9.7. Comité Paritario

Objetivo

Vigilar, evaluar y colaborar en el desarrollo del Programa de Salud Ocupacional.

Funciones

- Vigilar y evaluar el desarrollo de las actividades del Programa de Salud Ocupacional y las normas vigentes aplicables.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Mantener registro de las reuniones y demás actividades que se desarrollen.
- Aplicar en lo pertinente la Resolución 2013 de 1986 y Decreto 1295 de 1994.
- Evaluar permanentemente los riesgos presentes, del lugar de trabajo.
- Planear y realizar simulacros y su respectiva evaluación.
- Elaborar y aplicar el plan de Emergencia y presentarlo ante la DEPAE cada dos años, para su respectiva aprobación.

9.8. Comité Financiero

El Comité Financiero es un espacio semanal, el cual pretende centralizar y armonizar la toma de decisiones en aspectos que generan impacto económico para el Colegio, es presidido por el Director Administrativo y Financiero e involucra a los principales estamentos que participan activamente en la dinámica escolar.

Son integrantes del Comité Financiero:

- Director Administrativo y Financiero.
- Secretaria General.
- Jefe División de Contabilidad.
- Jefe División de Sistemas y Tecnología.
- Jefe División de Tesorería.
- Jefe División Económico y Eventos.
- Coordinador de Compras, Almacén e Inventarios.
- Auditora Interna.

Objetivo

Apoyar a la Dirección en la eficiente administración de los recursos financieros y físicos, garantizando el normal funcionamiento de las diferentes unidades que conforman el Colegio, para tal propósito, se fundamenta en el sistema de cogobierno, como herramienta estrategia para la toma de decisiones, la cual aporta la discusión, el debate, la argumentación, el pensamiento crítico y el análisis de los temas entre otros.

Funciones

- Estudiar y elaborar el presupuesto de operación y de inversión anual.
- Evaluar proyectos de inversión.
- Realizar seguimiento al flujo de efectivo y determinar las necesidades de financiación o inversión de recursos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contraídas con proveedores, acreedores y el personal docente y administrativo del Colegio.
- Estudiar y controlar la ejecución presupuestal y hacer seguimiento a los diferentes indicadores de gestión.
- Realizar seguimiento a la cartera respecto del cumplimiento de las políticas y procedimientos de recaudo.
- Atender las solicitudes de las diferentes dependencias que requieran de inversiones económicas y establecer planes de ejecución que garanticen el cumplimiento de las metas presupuestales.
- Aprobar las fechas y conceptos de facturación.
- Definir y fijar políticas y procedimientos que permitan un adecuado control de la gestión financiera.
- Estudiar los diferentes estados financieros, evaluar los principales indicadores financieros y ejecutar planes de acción que permitan mejorar su estructura.
- Revisar, evaluar y aprobar cotizaciones de proveedores para la compra y mantenimiento de activos y/o servicios a contratar.

9.9. Comité Ambiental PRAES

Objetivo

Incorporar la problemática ambiental local al quehacer del colegio, teniendo en cuenta su dinámica natural y socio-cultural. Dicha incorporación debe tener el carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades de la comprensión de la visión sistémica del ambiente y de la formación integral requerida para la comprensión y la participación en la transformación de realidades ambientales locales, regionales y/o nacionales.

Funciones

- Contribuir en la construcción de los sentidos de pertenencia y de manera significativa, en los criterios de identidad local, regional y nacional, a partir de procesos formativos que ubiquen la solidaridad, la tolerancia (respeto a la diferencia), la búsqueda del consenso y la autonomía, como elementos fundamentales para la cualificación de las interacciones que se establecen entre las dinámicas naturales y socio-culturales.
- Permitir el desarrollo de competencias de pensamiento científico y ciudadanas, orientadas al fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental, y por ende, al mejoramiento de la calidad de la educación y de la vida, desde una concepción de desarrollo sostenible.
- Permitir e identificar algunos elementos conceptuales, metodológicos y estratégicos, que desde de la educación ambiental contribuyan al desarrollo de competencias y así incidan en la transformación de la institución educativa, para la construcción de una ciudadana para la actual sociedad.

9.10. Comité de Convivencia

Objetivo

Llevar a cabo actividades que fomenten la convivencia entre la comunidad educativa y actuar como mediador en la resolución de conflictos.

Funciones

- Llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia.
- Evaluar y mediar los conflictos que se presenten en la comunidad educativa.

9.11. Consejo de Padres

Objetivo

El consejo de padres está conformado por un padre de familia de cada uno de los grados que ofrece el colegio es decir de Nursery a 11° grado.

El consejo de padres es un órgano de participación de los padres de familia en el proceso de crecimiento y desarrollo integral de las alumnas.

Funciones

- Apoyar las actividades artísticas, científicas y deportivas que organice la institución.

- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento de las estudiantes en su proceso de desarrollo personal.
- Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia.
- Colaborar con las actividades destinadas a la promoción de la salud física de las alumnas.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Elegir un padre de familia que participará en la comisión de promoción y evaluación.
- Elegir un representante que lo represente en el consejo directivo.
- Cumplir con las funciones contenidas en el artículo 7° del decreto 1286 de abril 17 de 2005.

9.12. Asociación de Padres de Familia

Objetivo

Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional (PEI) y el plan de mejoramiento del Colegio San Patricio y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar los resultados de sus aprendizajes.

Funciones

- Promover un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa
- Promover procesos de formación y actualización de los padres de familia.
- Apoyar a las familias a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje
- Promover entre los padres una cultura de convivencia, solución pacífica de conflictos y compromiso con la legalidad.
- Cumplir con el decreto 1286 de abril 17 de 2005.

CONTENIDO

I. COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN.....	3
1. MARCO CONCEPTUAL DEL PROYECTO EDUCATIVO SAN PATRICIO.....	3
1.1. Principios y Valores.....	3
1.2. Fundamentos.....	4
1.3. Objetivos.....	5
1.4. Propósito.....	5
1.5. Características que deben tener las alumnas del Colegio San Patricio.....	5
1.6. Perfil de la Mujer que queremos ayudar a formar.....	6
2. MARCO CONTEXTUAL DEL COLEGIO SAN PATRICIO.....	6
2.1. Marco legal del Colegio San Patricio.....	7
2.2. Características.....	7
2.3. Estructura organizacional.....	8
2.4. Junta Directiva.....	9
2.5. Rectora.....	9
2.6. Vicerrectora.....	10
2.7. Admisiones.....	10
2.8. El Consejo Directivo.....	11
2.9. El Consejo Operativo.....	11
2.10. Jefes de Sección.....	11
2.11. Jefes de Grupo.....	14
2.12. El Consejo Académico.....	14
2.13. Coordinador de Área.....	15
2.14. Profesor.....	15
II. COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	17
3. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.....	17
3.1. Área de Estética: Arte y Música.....	17
3.2. Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental.....	19
3.3. Área de Educación Física.....	21
3.4. Área de Idiomas Extranjeros.....	21
3.5. Área de Ciencias Sociales.....	22
3.6. Área Del Aula a la Comunidad.....	24
3.7. Área de Filosofía.....	25
3.8. Área de Matemáticas.....	26
3.9. Área de Español y Literatura.....	27

3.10. Área de Educación Religiosa.....	29
3.11. Área de Tecnología e Informática.....	30
3.12. Preescolar: Dimensiones.....	30
4. PROYECTOS PEDAGOGICOS	33
4.1. Celebración del Día de San Patricio.....	33
4.2. Proyecto de Bilingüismo	33
4.3. Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)	34
4.4. Proyecto “del ser al hacer: laser”	35
4.5. Proyecto de uso del Tiempo Libre	36
4.6. Proyecto de Ética y Convivencia en la Comunidad Educativa del Colegio San Patricio .	37
4.7. Proyecto De Movilidad.....	38
5. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN EN EL COLEGIO SAN PATRICIO.	39
5.1. La Evaluación	39
5.2. Sistema Institucional de Evaluación	41
5.3. Escala de Valoración de los Desempeños	46
5.4. Informes de Evaluación y Registro Escolar	48
5.5. Estrategias de Valoración Integral de los Desempeños de las Estudiantes.....	49
5.6. Acciones de Seguimiento para el Mejoramiento de los Desempeños de las Estudiantes durante el Año Escolar	50
5.7. Instancias, Procedimientos y Mecanismos de Atención y Resolución de Reclamaciones de Padres de Familia y Estudiantes sobre la Evaluación y Promoción.....	51
5.8. Los Mecanismos de Participación de la Comunidad Educativa en la Construcción del Sistema Institucional de Evaluación de las Estudiantes.....	51
5.9. Instancias, Acciones y Responsabilidades del Colegio San Patricio frente a los Procesos del Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje de las Alumnas	52
5.10. Divulgación del Sistema Institucional de Evaluación de las Estudiantes	55
6. PROCESOS DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO PERSONAL	56
6.1. Centro de Orientación.....	56
6.2. Programas de Seguimiento	59
6.3. Consideraciones para la no Renovación del Contrato Escolar	64
III. COMPONENTE COMUNITARIO	65
7. ACCIÓN SOCIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES	65
7.1. Acción Social	65
7.2. Relaciones Interinstitucionales	66
IV. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	67
8. RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO SAN PATRICIO.	67
8.1. La organización administrativa	67

8.2. Administración de los recursos	72
8.3. Los servicios a la comunidad educativa.....	73
9. APOYOS INSTITUCIONALES	76
9.1. Comunicaciones.....	76
9.2. Capellanía	76
9.3. Consejo estudiantil	77
9.4. Personería.....	77
9.5. Comité de Calidad.....	77
9.6. Comisión de evaluación y promoción.....	78
9.7. Comité paritario	78
9.8. Comité Financiero	79
9.9. Comité ambiental PRAES	80
9.10. Comité de convivencia	80
9.11. Consejo de padres	80
9.12. Asociación de padres de familia.....	81